

ACTA Nº 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del lunes, día doce de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Julio Andrade Ruiz.

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D. Carlos Conde O'Donell en sustitución de D^a Elisa Pérez de Siles Calvo hasta las 18,15 h.

D^a. Francisca Bazalo Gallego

D. Francisco Javier Pomares Fuertes

D^a Teresa Porrás Teruel, D. Carlos Conde O'Donell en su sustitución a partir de las 18,15 h.

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta

D^a. Estefanía Martín Palop

D^a Lorena Doña Morales en sustitución de D. Daniel Pérez Morales

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez en sustitución de D. Gonzalo Sichar Moreno.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Nos sentamos, por favor. Vamos a comenzar. Gemma, Alejandro, Estefanía... Vamos a comenzar, que llevamos media hora de retraso y algunos compañeros tienen agenda esta tarde.

Bien. Muy buenas tardes a todos los miembros de la Corporación, de los Grupos Políticos pertenecientes a esta Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud. Y saludar también al público que nos acompaña, a las personas que van a intervenir y a los que nos estén siguiendo por internet.

Empezaré diciendo que, como Uds. saben, habitualmente estas comisiones se celebran por la mañana, hoy por la coincidencia de la inauguración del Museo Aduana y de que algunos de los presentes íbamos a asistir, por eso hemos hecho esta excepción de cambiarla a la sesión de tarde. Intentaremos ser lo más breves posible.

Antes de comenzar en el punto de mociones, decirles que hemos tenido conocimiento de que a última hora del viernes entró por urgencia una Moción del Grupo Málaga para la Gente que no ha podido ser incluida en el repositorio y que, por tanto, no conocen los concejales. Antes de nada, y siguiendo lo que marca el reglamento, en primer lugar tendría que la proponente explicar lo que motiva la urgencia para que debatamos la urgencia, antes de entrar en debatir la Moción.

¿Remedios?"

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí. Nosotros la... planteamos una Moción que nos fue rechazada, donde se hablaba de las desapariciones forzosas. Donde hablábamos, también, del número de desaparecidos en Málaga y también en España –sobre todo Málaga– somos el segundo país en España en número de desapariciones forzosas.

Hacíamos, además, hacíamos referencia a que era un tema que afectaba directamente a Málaga, puesto que había muchos desaparecidos en Málaga durante la Guerra Civil, que reposan, descansan o están tirados en muchas cunetas de nuestra provincia y también de nuestra ciudad. Con lo cual, no había ninguna... no había ningún motivo para rechazar esta Moción y que no se discutiera en este Pleno la Moción. Que lo que se trata era de que se apoye a las víctimas de desapariciones forzosas; que se dé cumplimiento a todos los acuerdos plenarios donde también, y metimos de urgencia, las desapariciones forzosas también al caso de los bebés robados, haciendo relación también a una Moción que se apoyó en noviembre del 2011. Se aprobó por unanimidad aquí en este Salón de Plenos a instancias de Izquierda Unida. También hubo otra en 2016 por parte de Málaga Ahora, y nosotros pretendemos que se dé cumplimiento a esta.

También que se apoye a la investigación judicial que sobre estas desapariciones forzosas y niños robados en Málaga está realizando la jueza María Servini, en el marco del Tratado de Cooperación Internacional y Asistencia Judicial firmado por España y Argentina.

Decir también, en apoyo de esta Moción..."

Sr. Presidente: "De todas maneras, no estamos debatiendo, Reme, la Moción. Es que, de hecho, no hemos empezado. Solamente era por matizar que no le he entendido por qué se... cuál es la justificación para incorporar una Moción urgente que no han tenido tiempo el resto de los Grupos de poder verla".

Sra. Sánchez Ramos: "Pues lo estoy explicando. Estoy diciendo que Uds. no la aceptaron porque decían que no tenía lugar en esta Comisión esta Moción, y nosotros entendemos que sí. Y enlazamos también con algo que hemos hablado en el pasillo, con el tema de los bebés robados, porque están dentro del mismo... de la misma... de la Ley Democrática, de la Ley de Memoria Democrática. Están las desapariciones forzosas y también las desapariciones el caso de los bebés robados. Desapariciones forzosas que, además, dentro del cuerpo de la Moción, explico... casi me incluyo como víctima porque hay muchos malagueños y muchas malagueñas desaparecidos, incluyendo entre ellos a mi abuelo.

Con lo cual, entendemos que es una Moción que tiene cabida en esta Comisión de Pleno. Así que después, lo único que hicimos después es añadir también el tema de los bebés robados que, como Uds. saben, se aprobó una Moción en 2011 donde se hablaba en la Moción aquella –creo que la tengo por aquí– de 89 bebés robados en Málaga".

Sr. Presidente: "Yo si le parece, Reme, como solamente estamos ahora mismo en la motivación, vamos a pasar la palabra al resto de los Grupos sobre su opinión sobre la conveniencia o no de debatir esta Moción urgente, que Ud. misma ha comentado que en un principio hablaba de desapariciones forzosas, de fosas comunes y de Argentina; y que ahora, en esta nueva, también se ha metido el tema de bebés robados, que son dos temas, con todo el respeto, que no tienen mucho que ver.

Pero en fin, vamos a pasar la palabra al resto de los Grupos.

Ciudadanos, Alejandro

Perdón, Juanjo. Nada, sí, sí".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Buenas tardes. Yo no tengo ningún inconveniente en debatir esta Moción, pero no en el día de hoy, puesto que es que ni siquiera tengo la Moción, es que no he podido leer la Moción siquiera. Entonces, bueno, si se tiene a bien llevarla a otra Comisión, pues entonces la podremos debatir, pero hoy yo personalmente no puedo tomar una postura sobre esa Moción sin haberla, cuanto menos, leído y analizado.

O sea, yo votaría que no a la urgencia, en este caso".

Sr. Presidente: "Gracias.

Málaga Ahora, Isabel".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora:
"Sí, bueno. Yo no sé... yo la tengo. La realidad es que yo la tengo. A mí no me parece mal que la tengamos aquí esta tarde. Pero bueno, también comprendo que si Ciudadanos no la tiene, pues lo lógico es que la tengamos todos, así que lo que digan el resto de compañeros".

Sr. Presidente: "Gracias.

Grupo Socialista, Estefanía".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí. Personalmente este Grupo lo tiene porque esta mañana ha estado reunido con el Grupo Málaga para la Gente y se la ha facilitado, es por eso que la tenemos y se la pasamos a Málaga Ahora para que la tuviera. Ha sido el trámite que hemos tenido para poder tenerla.

Simplemente, pues, hacer una pregunta para saber el trámite de urgencia de esta Moción, porque nosotros hemos presentado una Moción apoyada además por la Federación de Asociaciones Víctimas de Adopciones Ilegales y Desapariciones Forzosas Infantiles, ¿no? Que la presentamos el 5 de diciembre, y vemos que esta Moción de Málaga para la Gente, el trámite de urgencia viene del 9 de diciembre. No sabemos si es que se ha pasado un trámite, no pudo meterla cuando era el trámite legal... Simplemente para saber qué es lo que ha pasado, por qué la han metido de trámite y no ha sido el trámite ordinario.

Por lo demás, nosotros no tenemos ningún inconveniente en debatir una Moción que, evidentemente, viene a ser bastante parecida a la que nosotros traemos y registramos cuatro días... con cuatro días de anterioridad".

Sr. Presidente: "Bien. Yo como Presidente, en este caso, ciertamente hemos desestimado en una resolución el aceptar una Moción original, que no es exactamente la que hoy se trae, porque en aquel momento no se hablaba de bebés robados, ¿eh? Sólo se hablaba de fosas comunes, de investigación argentina, de una jueza, etcétera, etcétera.

Y que sirva un poco como precedente a lo que vamos a hacer a partir de ahora: no vamos a admitir en esta Comisión de Pleno asuntos que no tengan que ver con Málaga, que hablen de temas exclusivamente internacionales, que hablen de temas judiciales... porque no sentimos que tenemos la capacidad, ya no sólo la competencia, la capacidad para conocer temas en profundidad. Y no vamos a debatir temas... Sí, tendremos que debatir los que tengan relación con Málaga, pero no

vamos a debatir temas que no tengan relación con Málaga. Lo digo para ahorrarles el esfuerzo a los señores proponentes de los diferentes Grupos Políticos.

No vamos a volver a caer en tentaciones anteriores de no tener capacidad de resolver los temas en Málaga, cuando las instituciones que son las que tienen que hacerlo no lo hagan. No somos los Ayuntamientos los que tenemos que sustituir ni a los Parlamentos Andaluces ni al Congreso de los Diputados, ni a otros estamentos internacionales.

Por eso se inadmitió. Y si con ese criterio se inadmitió, lógicamente no nos parece razonable atender una urgencia que es prácticamente igual, sólo que se le ha añadido la coletilla de los bebés robados, pero que prácticamente es lo mismo. Y que es una mezcla, no creemos que tenga nada que ver hablar de fosas comunes de San Rafael, con los bebés robados, ¿eh? Que ahora se expondrá en la Moción del Grupo Socialista.

Por eso inadmitimos la urgencia y, en este caso, vamos a proceder a la votación por parte de los Grupos. Yo creo que ha quedado expuesta la posición de cada Grupo.

Adelante la votación".

Secretaria: "El resultado de la votación son 5 síes, 7 noes y una abstención. Con lo cual, no prospera la admisión del punto del trámite de urgencia".

La moción presentada por tanto en el trámite de urgencia es retirada con 7 votos en contra: 6 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 5 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 abstención del Concejal no adscrito.

I.- ACTAS.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 01.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A LA ADHESIÓN A LA INICIATIVA "CIUDADES POR LA VIDA/CIUDADES CONTRA LA PENA DE MUERTE"

Sr. Presidente: "Bien. Muchas gracias. Entraríamos en el Orden del Día, en el Punto Primero. Intentaré ser muy breve. Moción que presenta nuestro Grupo relacionada con la adhesión a la iniciativa Ciudades por la Vida, Ciudades contra la Pena de Muerte.

Esta es una iniciativa, que ya partió hace varios años, de una red fundadora de Redes Ciudades por la Vida, Ciudades contra la Pena de Muerte, que inició la comunidad de Sant'Egidio junto con Amnistía Internacional, proponiendo a ciudades europeas, en este caso, pues seguir un poco el ejemplo de hacer mociones en contra de la pena de muerte.

La adhesión a esta declaración universal de Derechos Humanos prácticamente, por ser muy resumido, es que cada día 30 de noviembre dedicar una jornada en la ciudad iluminando algún edificio significativo de manera simultánea en las veinticinco ciudades adheridas ya en España –aunque hay otras ciudades adheridas ya a nivel internacional– y hacer iniciativas culturales que hablen sobre todo de los Derechos Humanos y de la importancia de la vida.

Aquí lo que hacemos es adherirnos a esta iniciativa, comunicarlo a los proponentes de la iniciativa, y comunicar a la prensa local la adhesión a la misma.

Está... consta en el expediente la adhesión del propio Alcalde, que ya lo hizo personalmente el 30 de noviembre de 2015 sumándose a la iniciativa, y la petición en este caso de Sant'Egidio, en nombre de toda esta unión de ciudades, que nos hicieron llegar el dossier. Ya esto lo han hecho en legislaturas anteriores de igual manera, también hay otras instituciones internacionales adheridas a la misma.

Nosotros proponemos elevarlo a institucional, si todos los Grupos lo ven bien lo elevaríamos a institucional, al Pleno.

Juanjo".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, muchas gracias.

Buenas tardes, simplemente para darle el apoyo al a Moción y poco más".

Sr. Presidente: "Gracias.

Remedios".

Sra. Sánchez Ramos: "Totalmente de acuerdo. Todo lo que sea por la libertad de los individuos contra la pena de muerte, por la libertad de los ciudadanos y ciudadanas. Vamos a apoyar esta Moción institucional, aunque no sea un tema meramente municipal. Lo apoyamos, no pasa nada, es de justicia y hay que hacerlo.

Yo entiendo que en un gesto de generosidad tenían Uds. que haber hecho hoy igual con la Moción que hemos traído".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Nosotros también estamos de acuerdo. Lo que sí también quería, no sé, hacer una incisión, es que aquí en España..."

Sr. Presidente: "Me he saltado a Alejandro. Es que me confunde... al ver allí a Juanjo estoy despistado. Perdón.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No pasa nada.

Nosotros vamos a apoyar la Moción. Vamos a votar a favor. Y si se hace institucional, nos parece perfecto.

Y yo respecto a la Moción anterior, es que Remedios, de verdad, si yo sin tener y sin poder ni siquiera leer la Moción, como comprenderás no puedo votar a favor de que se debata aquí hoy. Si querías traer la Moción, pues cuanto menos nos la podía haber hecho llegar antes, y entonces nosotros hubiésemos estado encantados seguramente, según lo que viniese en la Moción. Pero es que sin leerla no podemos tomar un posicionamiento sobre ella.

Entonces, respecto a la Moción que estamos tratando nosotros votaremos a favor y si se hace institucional, pues perfecto".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, repito: que sí, estoy de acuerdo, pero sí quería decir que, por ejemplo, no tenemos abolida la pena de muerte en su totalidad, ya que lo que es en el régimen militar sí se mantiene la pena de muerte. Entonces, bueno, creemos también que sería necesario acometer esta reforma constitucional para decir en realidad que en España no hay pena de muerte. Porque sí es cierto que lo que es en el régimen militar sigue existiendo la pena de muerte".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí. Muchas gracias.

Nosotros en este sentido, evidentemente, todo nuestro apoyo a, como decimos, todos los que sean los avances para seguir avanzando en igualdad, en libertad, evidentemente, contra la pena de muerte. En estos días hemos celebrado el Día Internacional de los Derechos Humanos y, como no puede ser de otra forma, el Partido Socialista apoya esta adhesión, como no puede ser de otra forma.

Y, aprovechando el apoyo también que hacemos a la compañera Remedios a lo que le ha comentado, ¿no? Han rechazado el debate de la otra Moción de un tema internacional que Uds. mismos en otras sesiones, tanto de Pleno como de Comisión, se han celebrado. Aquí traen una cuestión también que hace referencia a nivel internacional y a nivel europeo y, evidentemente, bueno, pues lamentamos que no se

haya podido debatir la otra Moción a la que nosotros estábamos simplemente preguntando por qué era el trámite de urgencia.

Y, en este sentido, de esta Moción, pues todo nuestro apoyo. Y, evidentemente, celebraríamos que fuera institucional.

Gracias".

Sr. Presidente: "A ver, no lo he dicho, esta iniciativa es de la Comisión Europea. Es una iniciativa para ciudades europeas, por tanto es una iniciativa y somos una ciudad. Nosotros lo que traemos aquí es sumarnos a un modelo de adhesión que han elaborado en la Comisión Europea la Red de Ciudades contra la Pena de Muerte. Y, por tanto, como ciudad que somos, por espíritu, queremos sumarnos a la iniciativa contra la pena de muerte. Con lo cual, tenemos plena competencia para hacerlo.

No estamos juzgando ni criminalizando ni persiguiendo ni investigando a nadie. Estamos en el espíritu del apoyo a los Derechos Humanos, por eso creo que es muy diferente una cuestión de otra, ¿no?

De cualquier manera, agradecemos a los Grupos su iniciativa. Isabel, yo no cambiaría nada, pero porque es el modelo tal cual de adhesión que envía de la Comisión Europea, donde únicamente ponen que arriba en encabezado se añada la ciudad que se suma. Yo tengo aquí el expediente completo y os lo paso, y hemos hecho tal cual nos lo envían ellos, ¿no? Por eso no queremos entrar en el fondo de si en el ámbito del ejército o no en el ámbito del ejército. Yo creo que queda clara la propuesta de todos los Grupos Políticos de decir no a la pena de muerte, sí a la vida; que es lo que aquí realmente estamos apoyando, sin entrar en matices, que supongo que cada país tendrás los suyos. Aquí es una cuestión de espíritu, ¿no? De espíritu que hacemos desde el Ayuntamiento de Málaga.

Entonces, si os parece, lo elevamos a institucional y así quedará en el Pleno.

Pasamos a votar de cualquier manera".

Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad".

Sobre este punto número 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 11/16, de 12 de diciembre de 2016

Punto nº 1 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio

Andrade Ruiz, relativa a la Adhesión a la Iniciativa” Ciudades por la vida / Ciudades contra la pena de muerte”

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la Adhesión a la Iniciativa” Ciudades por la vida / Ciudades contra la pena de muerte”

La comunidad de Sant´ Egidio , fundadora de la red de **Ciudades por la vida /Ciudades contra la pena de muerte** , unidas en Europa y en todo el mundo por la voluntad común de acelerar la desaparición definitiva de la pena capital del panorama jurídico y penal de los Estados, junto con Amnistía Internacional, proponen a los gobiernos locales la adhesión a esta iniciativa para que estos adquieran compromisos y responsabilidad trabajando , dentro de su ámbito de competencias, en crear espacios de información y sensibilización , rechazando la pena de muerte.

El pasado 30 de noviembre de 2015, Málaga, a propuesta de Amnistía Internacional, y a través de una declaración se sumó inicialmente, pero ahora pretendemos formalizar una adhesión que, entendemos debe ser un compromiso de toda la corporación municipal, ya que supone la asunción de una serie de compromisos a adoptar.

Según datos, recogidos en la página de Ciudades por la Vida, en este mes de diciembre, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, más países además de los 58 que todavía conservan la pena de muerte en su legislación, se manifiestan a favor de la Resolución para la moratoria Universal de todas las ejecuciones, que pretende abolir la pena de muerte en todo el mundo.

En 2015, 1.634 personas fueron ejecutadas, en 25 países, un dato que dobla el número de personas ejecutadas en el año anterior. El 89% de las ejecuciones, se han producido en Irán, Pakistán, y Arabia Saudí.

La pena de muerte viola el derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Adhesión supone:

1. Cada 30 de noviembre, dedicar una Jornada en la Ciudad, como Ciudad por la vida, iluminando algún edificio significativo o proyectando sobre dicho monumento símbolos o mensajes a favor de la vida y de la abolición de la pena capital, de forma simultánea con las 25 ciudades que también están adheridas en España. Esta fecha es en recuerdo de la primera abolición de la pena capital, en el Gran Ducado de Toscana en 1786.

2. Organizar y difundir iniciativas educativas y culturales que mantengan viva la atención sobre este tema fundamental, junto al fenómeno de la violencia difusa en muchos contextos urbanos.

Continuar el compromiso en favor del respeto de la vida y de la dignidad humana, sensibilizando a los ciudadanos sobre la urgencia de eliminar la práctica inhumana de la pena capital del panorama jurídico y penal de los Estados. En la actualidad unas 2.000 ciudades de los cinco continentes (de las que 78 son capitales de Estado) toman parte en este día.

Por tanto y en base a lo anteriormente expuesto se propone los siguientes

ACUERDOS:

1. Proceder a la Adhesión a la iniciativa, asumiendo los compromisos mencionados.
2. Enviar Notificación de dicha adhesión a la Comunidad de Sant Eligio y a Amnistía Internacional.
3. Comunicar a la prensa local la adhesión y el apoyo a las distintas campañas que se promuevan en el marco de las Ciudades por la Vida.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad y así mismo hacerla institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE PARIS CONTRA EL SIDA

Sr. Presidente: "Bien. Pasamos al Punto Segundo. Es otra Moción que presenta nuestro Grupo. Esta Moción, que fue presentada en prensa junto a la Presidenta de la Asociación Ciudadana Anti-SIDA de Málaga –SIMA– es una Moción que viene a recordarnos la Declaración de París del 1 de diciembre de 1994. De esa Declaración de París, 42 estados –entre ellos España– se sumaron a una serie de iniciativas que buscaban luchar por la prevención; luchar en este caso por el estigma que supone el virus VIH y el contraer la enfermedad del SIDA; luchar para que no hubiera ninguna víctima de SIDA en cualquier parte, pero también en nuestro país y en nuestra ciudad.

¿Por qué traíamos esta Moción? Precisamente porque se ha decidido a nivel estatal, se ha dicho y se ha comunicado oficialmente, que desgraciadamente en

Andalucía y en Málaga el ratio de SIDA, de contracción del virus, es muy alto. Desgraciadamente es más alto que la media en los datos publicados por el Ministerio de Sanidad. El año pasado se notificaron en Andalucía 87 nuevos casos de SIDA, y se han notificado también en Málaga doce casos por cada 100 mil habitantes. 190 nuevas infecciones por VIH. Y la verdad es que sigue siendo muy preocupante.

Quizá haya una relajación en general, quizá haya que volver a recordar las medidas preventivas más importantes. Casi siempre se producen por el contagio de sangre, se produce por no tener relaciones sexuales seguras... Y, bueno, lo que nosotros pedimos es recordar esta Declaración de París que era muy completa, sumarnos a esta Declaración de París como ciudad, y promover todos los recursos en el ámbito de nuestras competencias para contribuir a frenar el VIH.

En este caso, no lo hacemos para que también pueda sumarse institucionalmente el Grupo Socialista, no criticamos a nadie, aunque creemos que deberían de sumarse mejores y más recursos a esta materia por parte de todos, por parte de todas las Administraciones, lógicamente por parte de la Junta. Pero no lo decimos en la Moción, decimos que el Ayuntamiento haga todo lo que sea posible en la medida de sus competencias y, sobre todo, que no sumemos a esta adhesión de la Declaración de París, que tiene un espíritu bastante importante. Tiene un montón de puntos, que supongo que Uds. lo tienen, y si no con mucho gusto se lo pasamos. Y que esperamos que se cumplan para disminuir los riesgos que tiene esta enfermedad, el estigma que tiene el contraer la misma, y que no se produzcan casos por desconocimiento o por no tener relaciones seguras.

También proponemos elevarlo a institucional si al resto de los Grupos le parece bien.

Juanjo, ¿tienes algo que aportar?

Gracias, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Yo estoy de acuerdo con hacerla institucional, pero sí tendría a lo mejor que añadir lo que Ud. no quiere añadir: un entendimiento del Ayuntamiento con la Junta de Andalucía con el tema de recursos, de pisos para personas afectadas de SIDA, así como campañas de prevención.

Yo insto nuevamente a un acuerdo entre las dos Administraciones".

Sr. Presidente: "¿Podría describir cómo sería esa enmienda o punto de adición?"

Sra. Ramos Sánchez: "Un Punto número 3".

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Ramos Sánchez: "Donde se diga que... junto... se hará... a ver, cómo redactaría la forma. Se llegará a acuerdos con la Junta de Andalucía en cuanto a los recursos para las asociaciones, los pisos que hay para las personas con SIDA, así como de las campañas de prevención".

Sr. Presidente: "¿Pero se insta a la Junta? ¿Se...?"

Sra. Ramos Sánchez: "Sí".

Sr. Presidente: "Se insta".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, no, instar además y a que se hagan cosas comunes. A ver".

Sr. Presidente: "Bien. Seguimos en el debate mientras intenta la Secretaria...

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a apoyar la Moción. Si se hace institucional, como la anterior, pues también mejor. Es que no creo que haya mucho debate sobre este asunto, todos estamos de acuerdo en que, yo creo, que se luche contra esta lacra. Y nada, y nosotros por nuestra parte, Ciudadanos, vota a favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Por supuesto que yo voy a votar a favor, y también quería decir eso, que es importante acompañar las declaraciones institucionales de acciones reales, que muestren la verdadera voluntad del Ayuntamiento de luchar contra esta enfermedad.

O sea, que está muy bien que sea institucional, todo lo que queramos, pero que se llegue a algo más, no simplemente en un papel decir «es institucional» y ya está, ¿no? Que es cierto que han aumentado y que es muy importante que el Ayuntamiento y la Junta, por supuesto, estén acompañando esta Moción institucional, si llega".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí. La verdad es que nos sorprende. Sr. Andrade, nos sorprende cuando intenta traer algo de manera institucional, no lo habla previamente con los Grupos y, además, aquí manifiesta que no quiere hacer sangre «pero digo que la Junta». No, nosotros no queríamos venir aquí a hacer un más, un «tú más», en ese sentido, porque entendíamos que al tener que ser esta Declaración, una Declaración como así lo pidió la asociación, que nos uniera a todos, que hiciéramos esta Declaración de forma institucional, y era lo que quería en ese sentido la asociación, y lo que entendíamos que el colectivo quería ver en este día. Porque si queremos no hacer sangre de verdad, pues tampoco hablaremos de la eliminación de los programas a nivel nacional y de los presupuestos a nivel nacional.

Pero bueno, evidentemente, nosotros en ese sentido esta Moción, por supuesto, estábamos dispuestos a aprobarla de forma institucional como se había

previsto, o como nosotros entendíamos que era el sentir del colectivo y de la asociación. Y en ese sentido, bueno, pues ahora cuando decida cómo queda la siguiente... la enmienda, pues haremos nuestra manifestación".

Sr. Presidente: "Le pido a la Secretaria que lea lo que ha entendido de la propuesta de adición".

Secretaria: "Bueno, yo creo que lo que ha querido decir Remedios es que se añada un Tercer Punto de compromiso. Yo he recogido «llegar a un acuerdo de las Administraciones Públicas autonómica y local en cuanto a los recursos en materia de campañas de prevención y recursos de pisos de acogida para la puesta a disposición de...». Ya no he sabido el final. La verdad es que no he..."

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pero... «De las personas afectadas con... de SIDA»"

Secretaria: "Personas afectadas. Pero, ¿más o menos en estos términos era?"

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí".

Secretaria: "Vale, gracias".

Sra. Ramos Sánchez: "Perfecto, gracias"

Secretaria: "Nada".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

A ver, nosotros no hemos querido ponerlo en el texto, pero no cabe duda que hoy por hoy la única vía de salvación que tiene Asima es la aportación del Ayuntamiento de Málaga, es así. Es decir, nosotros lo hacemos por convencimiento y, de hecho, no ponemos la cuantía económica que se les asigna.

Pero, desgraciadamente, cosa que no ocurría años atrás, la Junta de Andalucía, por la razón X, no está financiando ninguna plaza de Asima en Málaga. Y es un gravísimo problema, porque las personas sin recursos, que además tienen la desgracia de tener el SIDA, pues lógicamente tienen que estar acogidas en algún centro con profesionales. Y el centro que tiene ahora mismo Málaga está sostenido por el apoyo del Ayuntamiento.

¿Que debería de cambiar? Sí. Nosotros, como además vamos a seguir manteniendo la ayuda, en ese texto creo que es prácticamente de buena voluntad el que las dos Administraciones lo hagamos. Yo no tengo ningún problema en aceptar el texto tal cual, porque nosotros independientemente de todo vamos a seguir haciéndolo. Lo digo la Presidenta de Asima en la rueda de prensa, yo no lo he querido hacer en la exposición, pero la Presidenta sí lo dijo: «necesitamos que la Junta de Andalucía mantenga el compromiso de financiación que ha dejado abandonado estos años atrás de las plazas que tenemos». Y, por supuesto, si hubiera más, mejor.

Pero, en fin, yo creo que de la manera que la Sra. Ramos lo ha puesto de que las dos Administraciones sigamos avanzando las dos, no sólo el Ayuntamiento de Málaga, nosotros estamos de acuerdo y aceptaríamos esa enmienda de ese Punto Tercero.

Bueno, si hay más turnos, y si no le dejamos a Estefanía. ¿Hay algún turno más en medio de los Grupos?

Bien, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, evidentemente nosotros aceptaríamos esta enmienda, siempre y cuando también se incluya al Gobierno Central a recuperar las partidas eliminadas en esta materia. Porque, evidentemente, es necesario que la financiación también venga para la Comunidad Autónoma para que también se pueda financiar.

Es decir, lo que no puede estar financiando es la Junta de Andalucía a pulmón todo aquello que el Gobierno Central está cortando una vez tras otra, podemos de mil cuestiones. Podemos hablar del tema sanitario, podemos hablar de la educación o podemos hablar de la dependencia que, como bien sabe, se costea al 80 por ciento a pulmón por la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, evidentemente, nosotros en ese sentido estaríamos de acuerdo, siempre y cuando en ese párrafo también se instara al Gobierno Central a recuperar los programas y las partidas eliminadas en estos años anteriores".

Sr. Presidente: "Pues no estamos de acuerdo, Sra. Martín Palop, porque ese discurso le queda ya tan antiguo que es que es mentira. Es que es mentira. Es decir, la Junta con sus recursos establece sus prioridades y, desgraciadamente, sus prioridades en Málaga no son sanitarias. Desgraciadamente. No hay nadie que reconozca –salvo Ud. que parece ser que se va quedando cada vez más sola, yo no sé si en su partido, incluso, alguna cambia la opinión– porque reconocer que la Junta de Andalucía hacer sus deberes en materia sanitaria en Málaga –y esto es un ejemplo de materia sanitaria– vaya, es una mentira pero grandísima.

Es decir, la Junta de Andalucía ha desmantelado la sanidad andaluza y la sanidad malagueña. Entonces, que cambie sus prioridades y, entonces, a partir de ahí exijamos en Europa, en España o en el mundo. Pero, por Dios, no venga Ud. a presumir de capacidad de recursos en el ámbito sanitario. Es donde, yo creo, que menos pueden presumir de todo. Por tanto, en ese aspecto no aceptaríamos su enmienda.

Procedemos a votar. Sea institucional o no, es decir, no es una obligación ser institucional, era un ofrecimiento de nuestro partido, si Uds. no se quieren sumar a esto, no se sumen. Pero si no, la votamos tal cual, si no hay consenso.

Bien, ya no hay más turnos, Sra. Martín Palop, esto no es... Hemos tenido dos turnos.

Venga, remate".

Sra. Martín Palop: "Simplemente se lo digo: nosotros lo que le decimos es estamos de acuerdo, simplemente si acepta instar al Gobierno Central a recuperar, porque es que en el plan nacional de SIDA se ha dejado vacío de presupuestos. Entonces, son muchas partidas que van sumando la capacidad para poder hacer o no hacer desde la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Traiga Ud. su iniciativa sobre el SIDA, sobre el Gobierno de España y la debatiremos con gusto.

Bien, no lo aceptaríamos. Entonces, entiendo, que no es institucional. La votamos con la enmienda del Grupo Málaga para la Gente.

Procedemos a la votación.

Por separado, claro que sí. Punto 1 y 2, y separado Punto 3.

Punto 1 y 2, votación. Es nuestra".

Secretaria: "Entendiendo que no se hace institucional, el Acuerdo Primero y Segundo sí queda aprobado por unanimidad.

Pasamos ahora a la votación del Acuerdo Tercero, que ha sido añadido por parte del Grupo Municipal Málaga para la Gente".

Sr. Presidente: "Sí

Hay alguien que no ha votado. No sé si es porque se ha pasado, porque no ha querido votar... ¿Alguien cree que no ha votado? ¿Quieren que repita la votación? Todo el mundo cree que ha votado, pues alguien no ha votado.

No cambia la votación, ¿eh? No cambia la votación. Pero si alguien quiere...

Vale, bueno, pues..."

Secretaria: "Sí, el Acuerdo Tercero que se ha añadido prospera con 9 votos a favor y 3 abstenciones".

Sr. Presidente: "Bien. Muchas gracias.

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 11/16, de 12 de diciembre de 2016

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la Adhesión a la Declaración de París contra el SIDA

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la Adhesión a la Declaración de París contra el SIDA

Recientemente celebrado el Día Internacional de lucha contra el SIDA, el pasado 1 de diciembre, de la mano de la Asociación ASIMA Málaga, nos proponen desde dicha entidad y bajo la iniciativa de la Coordinadora Estatal de VIH Y SIDA(CESIDA), sumarnos a la Declaración de París, plan de acción de lucha contra el SIDA, al que ya se han sumado, y así lo han publicado desde dicha coordinadora, San Sebastián, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Vigo, A Coruña, etc.

Según los datos más recientes publicados por el Ministerio de Sanidad, en el año 2015 se notificaron 3.428 nuevos casos de infección por VIH.

Las Declaraciones del Presidente de CESIDA, Juan Ramón Barrios, sitúan a España en uno de los países con la tasa más elevada de nuevos diagnósticos de VIH, superior a la media de Europa Occidental y de la Unión Europea.

En Andalucía, los datos aportados por el Plan Andaluz frente al **VIH/sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)** vigente desde 2010, indican que el año pasado se notificaron en Andalucía 87 nuevos casos de sida, lo que supone un descenso del 5,43 por ciento respecto a 2014 con 92 casos y 650 nuevas infecciones por VIH, lo que supone una tasa de incidencia de 7,74 casos por 100.000 habitantes.

Málaga, atendiendo a datos facilitados por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, (en prensa) fue la provincia andaluza con mayor incidencia del virus VIH con 12 casos por cada 100.000 habitantes, 190 nuevas infecciones por VIH, y se notificaron 23 nuevos casos de sida, que han bajado un 14% en el último año. Asimismo, el 28% de las nuevas infecciones son en menores de 30 años.

Por tanto, las acciones de prevención, tratamiento, información y sensibilización siguen siendo necesarias y claves para la consecución de los objetivos de lucha contra el SIDA 90-90-90 en el año 2020, es decir, que el 90 % de la población conozca su estado serológico, que el 90 %

de las personas diagnosticadas tenga acceso a tratamiento antirretroviral y que el 90 % de quienes reciban atención sanitaria, reduzca su carga viral a nivel indetectable. De ahí que sea conocida como 'Estrategia 90-90-90'.

La **Adhesión a la Declaración de París** contra el Sida supone:

1. Comprometerse a trabajar para "contribuir a erradicar esta epidemia para 2030 junto a otras ciudades de todo el mundo"
2. Acabar, con acciones diseñadas de forma conjunta, con el estigma y la discriminación y abordar las causas de riesgo, vulnerabilidad y transmisión, con especial atención a las personas marginadas y vulnerables.
3. Desde lo local, y con la colaboración de las comunidades y entidades de lucha contra el Sida, que son muy activas y comprometidas en nuestro entorno, trabajar para alcanzar el objetivo de construir una sociedad resistente, saludable, incluyente y de desarrollo sostenible.

Cumpliendo los objetivos a los que compromete la Declaración de París se reducirían rápidamente los casos de transmisión del VIH y el número de personas fallecidas por este virus. Por ello, CESIDA hace un llamamiento a los municipios españoles para que asuman este compromiso de ONUSIDA.

Por tanto y en base a lo anteriormente expuesto se propone los siguientes **ACUERDOS**:

4. Proceder a la Adhesión a la Declaración de París de lucha contra el SIDA.
5. Promover todos los recursos, en el ámbito competencial del Ayuntamiento, para contribuir a frenar el VIH y conseguir el objetivo de ONUSIDA, de que no haya ninguna muerte por SIDA en el año 2030, incidiendo en la información, sensibilización y prevención."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente los acuerdos primero y segundo por unanimidad, y también acordó añadir un tercer acuerdo a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, con 9 votos a favor: 6 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Proceder a la Adhesión a la Declaración de París de lucha contra el SIDA.
2. Promover todos los recursos, en el ámbito competencial del Ayuntamiento, para contribuir a frenar el VIH y conseguir el objetivo de ONUSIDA, de que no haya ninguna muerte por SIDA en el año 2030, incidiendo en la información, sensibilización y prevención.
3. Llegar a un acuerdo de las Administraciones Públicas, autonómica y local, en cuanto a los recursos en materia de campañas de prevención y recursos de pisos para la puesta a disposición de las personas afectadas por el VIH/SIDA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A APOYO A LAS VÍCTIMAS DE BEBÉS ROBADOS EN MÁLAGA

Pasamos al Punto Tercero: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación al apoyo a las víctimas de bebés robados en Málaga. Tenemos petición de intervención de María de las Mercedes Bueno Morales, en representación del Asociación Alumbra, Asociación por la Lucha de Madres de Bebés Robados en Andalucía, de carácter regional; y en representación de la Federación de Asociaciones de Víctimas por Adopciones Ilegales y Desapariciones Forzadas Infantiles en el Estado Español.

Entiendo que va a hablar Ud., ¿verdad?

Tiene allí el atril con un micrófono. Si prefiere sentarse... ¿no? Sólo decirle que estamos siendo flexibles porque, tirando de registro, Uds. no están registrados en el registro municipal de entidades. Pero, no obstante, entendemos que está justificada su presentación, pero lo decimos de cara a futuro, que no vendría mal que se pudieran registrar en el Ayuntamiento, que es el mecanismo para poder participar en los órganos que tiene nuestra ciudad.

Muchas gracias".

Dña. María de las Mercedes Bueno Morales, representante de la Asociación por la Lucha de Madres de Bebés Robados en Andalucía y de la Federación de Asociaciones de Víctimas por Adopciones Ilegales y Desapariciones Forzadas Infantiles en el Estado Español: "Buenas tardes y gracias a todos los señores y señoras concejales y al Sr. Presidente.

La observación que me hace la tendré en cuenta, porque creo que debemos estar registrados en todas las Administraciones que nos puedan ayudar. De hecho, Alumbra nació en la provincia de Málaga, en Fuengirola, con el número de registro 10060 del registro de la Junta de Andalucía.

Dicho esto, yo preferiría alejarme un poco de lo que es el protocolo administrativo que se lleva en esta Sala, que entiendo que debe ser así, y que

probablemente nos sentimos absolutamente ajenos, porque hay una cierta distancia entre el protocolo que llevan Uds. y lo que queremos aquí denunciar.

Antes de nada, decirle que las víctimas por el robo de bebés y de adopciones ilegales, en general, en España, en Andalucía, y en concreto en Málaga, creo que no debo recordar historias, porque seguramente que todos Uds. son personas muy versadas y preparadas y conocen la historia contemporánea, desde la Guerra Civil hasta el día que nos ocupa.

Y sabemos perfectamente que, precisamente, fue aquí en Málaga donde se empezó con mujeres malagueñas en las cárceles de Málaga a poner en valor –como se dice ahora, porque hasta las víctimas estamos aprendiendo– que el gen rojo del psiquiatra Vallejo-Nájera establecía que era hereditario que, por lo tanto, a las mujeres malagueñas apresadas había que arrebatarles a sus hijos, porque ese gen se heredaba. Partiendo de esta base horrible, horrorosa, y de esa barbarie, creo que no me voy a meter mucho más en profundidades, porque seguramente conocen Uds. la historia de la que le estoy hablando.

Y, siguiendo en Málaga, territorio que queremos, tierra que amamos, y que es una bandera impresionante fuera en el extranjero porque enarbola grandes principios civiles y ciudadanos; lo que venimos aquí a reclamar son Derechos Humanos. Uds. acaban de aprobar, creo que lo han constitucional, la defensa a la vida y la condena a la pena de muerte. Yo vengo a suplicarles que tengan la misma unanimidad para defendernos.

Mire, yo me emociono todavía porque soy madre víctima. Aquí hay madres víctimas que han perdido a sus hijos en la Dictadura y en la Transición. No me cabe la menor duda de la buena intención de los políticos, de todos, de los del PP, de los del PSOE, de Izquierda Unida, de Podemos... de todos.

Estoy absolutamente convencida de que la gente es buena, incluidos los políticos. Porque Uds. son nuestros representantes. Esta Cámara guarda un principio fundamental, y es el derecho de todos nosotros a sentirnos oídos por Uds. ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

"A pedir que sea efectivo, que sea real las ayudas. Que desde el Gobierno Municipal de esta gran capital malagueña y de toda su provincia insten al Gobierno de la nación para que de verdad nos den ayudas reales.

Es real cuando abrimos el ataúd de uno de nuestros hijos y no está. Es real cuando aparece un hijo después de treinta años y una madre con un certificado de defunción. Nosotros no hemos abandonado a nuestros hijos. La Administración pública nos dio un certificado donde nos hacía constar que estaban muertos. Mi hija no entró nunca en el cementerio, ni la de Ana, ni la de Pepi, ni la de Encarni. Ni la de ninguna de nosotras.

¿Hay un valor más importante por encima del deber o del valor que están poniendo Uds. sobre la mesa en las mociones que el derecho a la vida? Estamos buscando personas vivas, personas con identidad falsa. Este estado, el municipal, el

autonómico y el central tienen herramientas suficientes para ponerlas a nuestro servicio, igual que hacen con las víctimas de ETA y con las víctimas de REG, de género, y con cualquier tipo de víctima merecedora de todo el amparo del Estado. No del Gobierno, ni de un color político, del Estado.

Y sólo vengo a pedir y a requerirle a todos Uds., señoras y señores, que, por favor, tengan unanimidad cuando estamos hablando de la búsqueda de los hijos. Seguro que Uds. tienen hijos, alguno de... las señoras y los señores que están aquí. ¿Se imaginan por un solo momento meterse en la cama o estar en el día a día y pensar dónde está su hijo porque se lo han quitado?

Ante la barbarie de las violaciones sufridas, primero contra las madres y con nuestros hijos, pedimos que la frase que dicen Uds. «bebé robado», no sólo sea una frase. Igual que tampoco es una frase el Estado de Derecho. El Estado de Derecho lo hemos logrado todos, los primeros los ciudadanos, que es donde reside la soberanía y el poder. Y ese pequeño poder soberano está aquí.

Y le suplico, le estoy suplicando que nos ayude. Que insten a aquellos que tienen el poder un poco más arriba de facilitarnos la tarea de la búsqueda. Que todos los casos prescritos en Málaga, todos, por una unificación de criterios de las fiscalías provinciales que, por favor, nos ayuden para que tengamos asesoría jurídica gratuita. No tenemos dinero para abogados. No se producen más denuncias no porque no haya casos de niños robados. Málaga y su provincia fue una de las zonas más castigadas por la Guerra Civil, de entre ellas las mujeres y, de entre ellas, las mujeres preñadas, y de entre ellas los niños desaparecidos, y de entre ellos los niños entregados con identidades falsas.

Señores, por Dios, si no somos capaces de arañar toda esa barbarie y miseria que hay en nuestra sociedad, ¿cómo vamos a ser capaces de construir ciudades modernas y parecidas –pongo un ejemplo– a Alemania? Ejemplo magnífico, ni siquiera Argentina, ejemplo magnífico de lo que no se puede volver a repetir. En sus libros de texto, en la educación, en la formación, en la condena, en las leyes, en lo que se ha legislado para que no vuelva a ocurrir el genocidio nazi.

¿Qué nos queda? Solamente nos queda suplicar. Pero le aseguro una cosa a todos Uds., señores y señoras, vamos a ir a todas las instancias. Vamos a agotar los ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

"En el territorio español, en el malagueño, en el andaluz y en el nacional. Y si aquí no se da, nos vamos fuera. Estamos todos en un momento histórico, donde el robo de los niños... Somos el colectivo de víctimas mayor de todo el Estado Español. Por encima de las víctimas de ETA y por encima de las víctimas de represaliados. Y eso no es un orgullo, eso es una pena.

No les entretengo más. Les pido, por favor, que en lo que puedan nos ayuden. Que haya unanimidad, que sea institucional y que pongan sólo sus pequeños recursos a... una mesa, un ordenador, donde con decencia nos esperamos reunir. Un letrado, un psicólogo. Pero si esas herramientas las tienen en cualquier departamento municipal. Ofrezcanlo a nosotros, las víctimas, una sola vez al mes, que es cuando

nos concentramos en la Plaza de la Constitución para gritar que estamos pidiendo justicia.

Gracias, señoras y señores, gracias, Sr. Presidente, por oírnos".

Sr. Presidente: "Bien. Muchas gracias por su estremecedor testimonio, aquel de Ud. y el del resto de madres. Hacemos nuestra su petición.

Y antes de entrar al debate, queda ofrecido en este caso en el área que tengo también el placer de ser Concejal, dentro del Área de Participación Ciudadana, el Área de Igualdad, para que el equipo psicológico y jurídico y las instalaciones también las pueden Uds. utilizar para sus reuniones, y en el apoyo que puedan dar en nuestro equipo jurídico, en la medida que podamos en este caso. Pero que lo haremos con gusto.

Bien, como hemos cedido –porque merecía la pena hacerlo– varios turnos, si les parece intentamos acortar al máximo la intervención.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, brevemente porque creo que María mejor que nadie para exponer la situación en la que se encuentran miles de familias malagueñas, andaluzas y, evidentemente, españolas, ¿no? Son cincuenta años de sufrimiento que tienen una larga sombra en ese sufrimiento que viven, como decíamos, las miles de familias: Pepi, Encarni, Ana, María... Pero son miles de mujeres y hombres que están detrás, y no solamente ellos y ellas, sino también los hermanos, las hermanas y todas aquellas familias que están sufriendo todos estos años.

Solamente piden, como ellos dicen, dejar de ser unas víctimas huérfanas y por fin que sea el Estado quien las ayude y las instituciones a que puedan ser escuchadas y que puedan ser... puedan tener esos instrumentos y esas atenciones necesarias.

Recojo el guante del Presidente, del Concejal responsable, y me llama enormemente la atención, porque en el mes de septiembre, en la Moción que presentó el Grupo Municipal Málaga Ahora, y el Grupo Municipal Socialista presentó una enmienda que fue simplemente darle voz a María y a la Asociación a la que ella representa, que además leímos literalmente el acuerdo que ella nos proponía como enmienda, viene en esta Moción, el Punto 6 y el Punto 7, en el cual lo que le pedíamos era instar al Ayuntamiento de Málaga a que pusiera de forma inmediata una mesa para poder trabajar con las asociaciones de víctimas para que tengan un espacio físico y para que se pueda trabajar.

Eso estamos hablando del mes de septiembre. Y Ud. ahora aquí tiene muy buenas palabras, pero lamentablemente las víctimas han visto cómo sus palabras, una vez más, solamente se quedan en eso. Nada más palabras. Palabras vacías, porque los hechos son que desde el mes de septiembre Uds. no han hecho nada. Pero bueno, aparte de eso, esperamos que esto simplemente haya sido un olvido por parque de

Ud. y en su gestión, y que ahora hagan realidad que, en el plazo de un mes como ponemos en la Moción, sea realidad ese espacio real que ellas necesitan para la coordinación, como fue el ofrecimiento que Ud. tuvo y su Directora, para que puedan trabajar, para que puedan ser coordinadas y para que tengan ese apoyo.

Simplemente es una Moción que está siendo aprobada en las diferentes instituciones para, como decimos, que dejen de ser unas víctimas huérfanas, que puedan ser escuchadas y apoyas por las diferentes Administraciones.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Brevemente, agradecer a María su argumentación que nos ha dado y que yo creo que nos llena a todos de indignación escucharla. Bien, creo que este país y todas las Administraciones tienen una deuda pendiente con una parte vergonzosa y dramática de nuestra historia. Y, como ella bien decía, las víctimas de bebés robados son más numerosas que el terrorismo de ETA que es tan sonado. Yo me preguntaba si aquí también estamos hablando de terrorismo en este sentido por más que le pongamos «víctimas de bebés robados», que parece una cosa menor, y yo creo es, si cabe, un terrorismo en toda regla.

Por otra parte, nuestro apoyo en este Pleno y en las instituciones regionales y en las instituciones del Estado y a donde haya, nuestro... Seguir exigiendo el derecho a la verdad, a la reparación y a la justicia de las víctimas en este caso de los bebés robados. Todo nuestro apoyo.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sra. ramos Sánchez: "Saludar a María y a todas las personas que se encuentran aquí esta tarde. Víctimas de, como decía Juan José Espinosa, de este terrorismo, este terrorismo consentido en el postfranquismo. Este terrorismo donde se les quitaba a los bebés a sus madres porque así lo decidiera una institución, ya fuera religiosa, ya fuera hospitalaria. Bien por las creencias de esa persona, bien por su ideología política, por su posición social... se creían con el derecho de arrebatarse a sus bebés.

Tengo que decir que en noviembre del 2011 se aprobó aquí, en este Consistorio, por unanimidad, una Moción de Izquierda Unida con cinco puntos y, además, por unanimidad. No hubo peros, no hubo nada. A día de hoy, por lo que estamos viendo, no se ha hecho nada. En el Punto número 5 decía lo que se están hablando hoy, «apoyar las reivindicaciones de las asociaciones de afectados que han solicitado cambios legislativos para facilitar la búsqueda de niños robados, así como la

creación de un teléfono gratuito de información y de una oficina que asesore a los afectados». Entre otros cuatro puntos, donde se habla de que el Ayuntamiento de Málaga condena el robo de niños recién nacidos y adopciones irregulares cometidas entre los años cincuenta y ochenta de Málaga, etcétera.

Luego le voy a facilitar, al igual que habéis hecho con la Moción, que no hemos tenido oportunidad de poder debatir aquí esta noche, le voy a dar la Moción también del año 2011, donde fue aprobada por unanimidad y se comprometía esta Corporación, este Ayuntamiento, a esos acuerdos.

Yo entiendo lo que Ud. dice, yo entiendo esa impotencia, ese llorar día a día por la persona que no está con Ud., que le han arrebatado, que es su hijo. Y entiendo también que es una lucha política, claro que sí, y es que es una lucha también contra el franquismo. Además ...(inaudible)... y, con lo cual, y sigo insistiendo, mi padre tiene 89 años y todavía llora. Lloro cuando recuerda a su padre, que se lo llevaron, que no sabe dónde está, no sabe dónde está, no está en una fosa común, está en una... es un desaparecido y de ahí que es la Moción que yo traía venía en primera persona.

Todavía lo oigo llorar cuando habla de ese tema, por eso puedo entender su dolor, y el mío esta tarde al no poder reflejar, poder debatir y dar ese apoyo también a otros afectados, a otras desapariciones, porque es la misma lucha. Otras instituciones la reconocen, en el Parlamento de Andalucía, en otras a otras instancias. Lástima que aquí esta noche no se pueda llevar la misma Moción. Yo les he dado los acuerdos, y los acuerdos simplemente es apoyar esta causa, así que tienen todo nuestro apoyo. Lo tuvieron Uds. en el Parlamento de Andalucía en el 2012 de la mano de Diego Valderas, lo tuvieron en el 2011 de parte de mis compañeros de Izquierda Unida y hoy lo tienen también. Aunque no se haya podido debatir nuestra Moción, nos sentimos reflejadas ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Yo primero agradecer a María su intervención, y a todas las madres que están aquí tan valientemente y que, bueno, que tan mal rato están pasando, la verdad, porque no tiene que ser fácil estar en su papel.

Yo aquí simplemente voy a hacer una argumentación como padre. Yo me pongo tan solo un segundo en la piel de estas madres y estos padres que están aquí sentados hoy, y es que se me derrumbaría el mundo, sinceramente. Entonces, solamente pedir justicia, pedir... no es pedir, es que se le deberían de dar todas las facilidades del mundo para poder llegar a, bueno, a conocer lo que ha pasado con sus hijos y con sus hijas, porque es que me parece increíble, una aberración que esto haya pasado. No solamente en la Dictadura, me parece más increíble todavía que haya pasado ya bien entrada la Democracia. Y antes hablando con ellas en el pasillo, es que algunas... o sea, alguna madre coincidía con el hijo podría tener mi edad, aproximadamente, o incluso más joven que yo y podríamos haber sido cualquier de los que estamos aquí los que estuviésemos en esa situación.

A mí, yo es que no... es que me quedo sin palabras. Me quedo sin palabras y nuestro apoyo totalmente a la Moción y esperemos que se haga con el apoyo de todos los Grupos Municipales, que se haga institucional y que salga adelante, no solamente aquí, sino donde tiene que salir de verdad que es en Madrid, ¿vale?"

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno. Quería –perdón– quería dar las gracias a María y a todas las acompañantes. Y la verdad que ha sido muy emotivo y esas palabras han sido muy duras, porque yo también soy madre y pienso que no hay nada peor que no saber dónde está. O sea, porque yo me pongo en la piel de, bueno, se te muere un hijo, pero sabes que, efectivamente, se ha muerto por las circunstancias que sean, ¿no? Sabes dónde ir, qué pasó. Pero en esto es que no sabes qué ha ocurrido, dónde está, si vive, si no vive, por qué, por qué a mí, por qué pasó, quién lo hizo.

Y, entonces, pienso que eso es día tras día y eso debe ser horrible. Y por mucho que una quiera ponerse en la piel, es imposible. Solamente puede ponerse aquel que lo está viviendo. Y ya es duro escucharlo, o sea, vivirlo tiene que ser pues quedarte sin vida, la verdad.

Y, bueno, nosotros como ya ha dicho Estefanía, trajimos una Moción que, bueno, en la cual se pedía pues eso, un espacio para que pudieran reunirse, para que tuvieran un psicólogo... Y se hizo una enmienda, fue en el mes de septiembre y lo único que queremos es que esto se lleve a cabo. Que pienso que ya debemos de hacerlo, sí o sí, que no podemos permitir que sigan viniendo aquí las madres reclamando un espacio para, por lo menos, descubrir qué pasó.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Bien. En primer lugar, decir que, precisamente, le expliqué a Dña. María de las Mercedes, bueno, la importancia de asociarse. Porque precisamente el canal formal que tiene nuestro Ayuntamiento, cualquier Ayuntamiento, para dar apoyo es asociarse.

De cualquier manera, le hemos adelantado que, independientemente, y mientras llega ese cauce formal, pues le abrimos las puertas, y ahora antes de que Ud. se vaya, antes de que Ud. se vaya, Mar Torres, que es la Directora del Área, porque yo me puedo... no debo de levantarme, estará –si Uds. están hasta el final lo haré yo, y si se tienen que ir antes, ella– le dará sus datos para poder ir si quieren a partir de mañana o de cuando estimen; y de manera informal mientras tanto, pues que puedan... supongo que se reunirán una vez al mes, o cuando lo estimen, tener alguna de las salas nuestras para reunirse y, de paso, poder conocer alguna de las profesionales que puedan ayudarles en su camino. Pero siempre lo preceptivo es estar formalmente asociado.

Y ahora me dirijo a la Sra. Estefanía, porque yo creo que Uds. lo que nos piden a nosotros es no hacer política y demagogia y, desgraciadamente, la Sra. Estefanía Martín Palop no puede ni siquiera un momento en el que estamos todos conformes, y le sale, le sale esa vena de demagogia y de uso político de este tema. Y

yo lamento que lo haga, porque todos hemos expresado con mucha sinceridad y con nostalgia y nos hacemos tuyas sus peticiones.

Ud. antes tuvimos oportunidad de que me explicara en el pasillo, nosotros de entrada íbamos a habernos abstenido en algún punto, Ud. me ha explicado la importancia de no abstenernos y de que vayamos todos a una. Y me siento convencido, aunque no tengo el conocimiento que Uds. tienen de muchos años de sufrimiento y de estudio, siento convencido en el espíritu de buscar el sentido que Uds. quieren, de unión de los Grupos Políticos. Y no nos vamos a abstener en esos puntos. Vamos a seguir votando a favor y, si al final se hace institucional, pues nos sumamos a que se haga institucional.

Muchas gracias.

Para terminar, Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Esta Concejala le agradece, además tiene que saber Ud. porque así lo ha vivido, que a la primera persona que puso en conocimiento que íbamos a presentar Moción fue... esta Concejala se lo comunicó a Ud. Para intentar buscar eso, el consenso. Le mandó un mensaje y estuvimos hablando para intentar que se acercaran. Y, además, ha sido esta Concejala la que le ha presentado y la que ha intentado que hubiera ese conocimiento ante esta Moción, ya que Ud. durante todos estos días no había, bueno, ni realizado ningún acercamiento.

Por lo tanto, evidentemente, el sentido que tiene esta Moción lo ha defendido en todo momento esta Concejala cuando ha intentado con cariño para la Asociación que fuera una Moción de consenso. Lo que sí es verdad es que esta Concejala no puede permitir es que se falte a lo que ha sucedido hace unos meses. Porque hace unos meses hubo buenas palabras, se aprobó –y aquí está– incorporar –¿vale? – un espacio real y físico para trabajar las posibles ayudas de la institución municipal para visibilizar el problema de las familias de bebés robados. Eso fue aprobado en el mes de septiembre por Ud. también dándole al botón.

Por lo tanto, esta Concejala lo que no puede permitir es que diga Ud. palabras vacías, y le enfrenta con su realidad para que esta vez, de verdad, sea una realidad. Y se lo agradece, que de verdad sea una realidad y no nuevamente palabras vacías.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Yo creo que ha habido suficiente debate, y sobre todo no vamos a, con nuestro debate político, a seguir ampliando el tema profundo que Uds. han expresado, y procedemos a la votación.

¿Entiendo que se hace institucional? ¿Se convierte en institucional, entonces, por parte de todos los Grupos? Bien.

Pues procedemos a la votación. Sí.

Teresa".

Secretaria: "Se convierte entonces en institucional y queda aprobada por unanimidad".

Sr. Presidente: "Enhorabuena.

Pasamos al siguiente...

Gracias a Uds., suerte.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/16, de 12 de diciembre de 2016

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación a apoyo a las víctimas de bebés robados en Málaga

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **en relación a APOYO A LAS VÍCTIMAS DE BEBÉS ROBADOS EN MÁLAGA .**

Desde hace años la Federación de Asociaciones de víctimas por adopciones ilegales y desapariciones forzadas infantiles vienen trabajando para conseguir que los diferentes estamentos públicos faciliten ayuda real a todas las víctimas por la trama de sustracción de bebés y adopciones ilegales desde los años 40 hasta los 90.

Una petición dada por la necesidad de poner encima de la mesa propuestas básicas para conseguir un comienzo digno en la búsqueda de los niños y niñas afectados por la desaparición forzosa. Para ello es muy importante que las personas y familias afectadas puedan sentarse a la mesa con las y los responsables políticos que tienen la potestad de impulsar nuestro objetivo, con todos los elementos y recursos que nos ofrece nuestro Estado de Derecho.

La desaparición de recién nacidos y nacidas entre las décadas de 1940 a 1990 en España sobrepasa la mera dimensión dramática para convertirse en un problema creciente, que va en claro aumento y alcanza esferas internacionales, requiere una respuesta preferente y urgente, pero sobre todo sistemática y organizada para dar respuesta a las víctimas y a su sufrimiento.

En el mes de septiembre en la Comisión a Pleno de Derechos Sociales aprobamos por unanimidad una moción propuesta por Málaga Ahora, con una propuesta de enmienda del Grupo Municipal Socialista que incorporaba un punto más a la moción, donde se proponía la

creación a nivel municipal de un espacio real y físico para poder trabajar y estar coordinados en avanzar en el trabajo y lucha de este colectivo de víctimas.

Constatándose la falta de respuesta adecuada de las administraciones publicas ante todos estos casos, sin que todavía haya sido resuelto ni un solo caso de bebés robados por nuestros tribunales a pesar de ser España el segundo país del mundo en casos de desapariciones infantiles tras el caso de las Stolen Generations en Australia.

Rechazándose tajantemente la impunidad todavía hoy resultante de todo ello, y que hoy continúa beneficiando a los criminales que formaron parte de las distintas tramas organizadas de desaparición forzada infantil y subsiguiente compra-venta de seres humanos actuantes en España, y decididos a impulsar cuanto esté en su mano para terminar con ésta.

Recordándose que el artículo 10.1 de la Constitución Española proclama que el derecho a la propia identidad personal y al libre desarrollo de la propia personalidad, la dignidad de la persona, y los derechos inviolables que le son inherentes son fundamento del orden político democrático de nuestro país, y que la persistente situación de los varios miles de seres humanos que viven entre nosotros desconociendo todavía su propio nombre e identidad – así como de las miles de madres, padres y familiares que todavía los buscan -, hiere la propia conciencia de la humanidad.

Recordándose que el artículo 8 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos reconoce el "derecho humano a la vida familiar" sin injerencias externas de todas esas madres y padres, hermanos y otros familiares afectados.

Recordándose, así mismo, el artículo 25 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, ratificada por España desde febrero de 2011, que establece que "los Estados Partes adoptarán las medidas necesarias para buscar e identificar a los niños" víctimas de desaparición forzada, así como el Protocolo de Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, hecho en Palermo en el año 2000, igualmente ratificado por España desde Diciembre de 2003, y habiendo sido reconocidos tanto la desaparición forzada de personas como la compra-venta de seres humanos como formas de crímenes contra la humanidad.

Conscientes, de que todo lo anterior representa una violación continuada de derechos humanos, y una injusticia de enormes proporciones y profundo daño para los afectados que ningún ciudadano de Andalucía debe continuar padeciendo por más tiempo. El Grupo Municipal Socialista de la mano de la Federación de Asociaciones de Víctimas por adopciones ilegales y desapariciones forzadas infantiles trae esta moción a la Comisión de de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud

En virtud de todo lo cual, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes acuerdos

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Málaga declara el Día 30 de Agosto de cada año, como "Día en memoria de los bebés robados y sus familias", de forma concordante con el día que ha venido siendo reconocido en la praxis internacional como Día Internacional en Memoria de las Víctimas de Desaparición Forzada.
2. El Ayuntamiento de Málaga reconoce que tan víctimas son los propios menores sometidos a desaparición forzada y posterior compra-venta o entrega, como sus madres, padres, y hermanos u otros allegados cercanos. Víctimas directas unos, igualmente víctimas, indirectas, los otros, tal y como han venido estableciendo los organismos internacionales de derechos humanos desde el fallo Quinteros Almeida contra Uruguay de 1983 del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Y que, en consecuencia, todas las víctimas tienen por igual el Derecho a la Verdad, a la Justicia y a la Reparación en todas las formas reconocidas por las Naciones Unidas, del mismo modo que a la propia sociedad de Canarias y del conjunto de España corresponde el Derecho a conocer la Verdad en su dimensión colectiva, y como forma de evitar que tales hechos aberrantes vuelvan a repetirse en esta tierra.

3. Instar al Gobierno de España y a la Fiscalía General del Estado para que se emprendan con decisión todas aquellas medidas necesarias para impulsar de verdad una investigación efectiva y real de todos los casos, sin que el acceso a la justicia de todas las víctimas se vea indebidamente impedida; reiterándose, una vez más, la necesidad de que se tomen todas aquellas medidas necesarias para garantizar el acceso de las víctimas e investigadores a todos los archivos que contengan información sobre las desapariciones forzadas infantiles encaminadas a las subsiguientes compra-ventas de seres humanos, y cualesquiera otros archivos y registros de las administraciones.
4. Instar al Gobierno de España a que, siguiendo el modelo puesto en marcha a mediados de los años 80 en Argentina, que ha sido reiteradamente avalado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos impulse la creación de una Comisión Nacional Española por el Derecho a la Identidad, (CONEDI) que, de modo similar a la CONADI argentina, se ocupe del impulso de la investigación de las desapariciones infantiles en todo el territorio nacional y en la que siempre y en todo caso se garantice que tengan una participación efectiva y real las asociaciones de afectados de todo el país.
5. Instar al Gobierno de España a que impulse la creación de una Base Nacional de Datos Genéticos de titularidad y carácter público, debidamente regulada y en la que los ciudadanos vean salvaguardados y protegidos con las máximas garantías datos tan personalísimos relativos a los crímenes cometidos contra las víctimas de bebés robados, y fuera del "negocio" de ningún laboratorio genético privado como la materia de interés general y público que es; procediéndose a repetir las pruebas no válidas de ADN realizadas hasta el momento desde cero con ocasión de su puesta en marcha; así como para que también impulse la creación una unidad policial de búsqueda de bebés robados, como igualmente se hizo en la experiencia Argentina desde los años 80.
6. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que de manera inmediata, en el plazo de un mes, de cumplimiento al acuerdo aprobado en el mes de septiembre, donde se acordaba la creación de un espacio físico y real de trabajo y coordinación con las víctimas.
7. El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su compromiso de apoyar a todas las víctimas y asociaciones de personas y familias afectadas por estos graves crímenes, con cuantas otras medidas y declaraciones puedan estar a su alcance."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad y así mismo hacerla institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL INTER MÁLAGA FÚTBOL SALA

Pasamos al Punto Cuarto: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Inter Málaga Fútbol Sala. Hay una petición de palabra por parte de Antonio Calvo Carmona, que está en la Sala, ¿verdad? Bien.

Puede asistir aquí al atril. Tres minutos, por favor. Antes hemos sido benevolentes, pero deberíamos de cumplir el reglamento, gracias".

D. Antonio Calvo Carmona: "Buenas tardes a todos. Gracias por atendernos.

Bueno, acabamos de hablar con la Concejala de Deportes, que parece que ha sido un malentendido entre el Área de Deportes y el distrito Palma Palmilla, pero bueno, ya que estamos aquí, queremos comentaros el tema que llevamos peleando hace quince años.

Bueno, estuvimos en un Pleno hace seis meses más o menos, que fue aprobado por unanimidad. Lo que pedimos en la petición era una cesión de unas pistas polideportivas para nuestro club, para poder hacer deporte, hacer fútbol sala en especial.

Y ya que dispongo de unos minutos quiero aprovechar de contaros nuestra vida más o menos deportiva. Somos un club de los más antiguos de fútbol sala de Málaga, de los fundados en los años ochenta, como antiguo Club Deportivo La Paz. Más adelante nos cambiamos la denominación a lo que somos actualmente, ya que representamos a Málaga en sí, no solamente un barrio.

Nuestro problema siempre ha sido la falta de instalaciones, y gracias a los colegios públicos hemos podido sobrevivir y funcionar como lo que hacemos hasta ahora. Pero siempre vivimos con condiciones horarias, condiciones de espacio e instalaciones limitadas. Ya que hemos crecido considerablemente en los últimos tiempos, gracias a nuestras categorías femeninas, disponemos de más de setenta niñas –bueno, niñas y mujeres– en femenino.

Y nada más, solamente que no entendemos el por qué en seis meses no se ha puesto en contacto, digamos, lo que es el Ayuntamiento con nosotros después de haberse un Pleno por unanimidad.

No entendemos también habiendo doscientas pistas polideportivas en Málaga y una gran de ellas abandonadas, sea tan difícil que nos concedan una pista, pidiéndolo desde hace quince años. Movemos un gran número de jugadores, siendo, como he dicho anteriormente, la gran mayoría femeninas. Y estamos dejando muchas categorías en el tintero debido a la falta de espacios e instalaciones. Esperemos que se cumpla lo que se acordó por unanimidad en el Pleno de... en el menor tiempo posible y podamos comenzar la próxima temporada en nuestras instalaciones.

Y no tengo nada más que comentaros. Solamente era... sólo pedimos unas pistas donde puedan jugar, sobre todo, el equipo femenino.

Muchas gracias a todos".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Julio Andrade Ruiz, pasando a ocupar la Presidencia de la Comisión, Dña. Gemma del Corral Parra.

Sr. Presidenta Acctal (Dña. Gemma del Corral Parra): "Muchísimas gracias a Ud.

Sr. Durán".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Bueno, yo brevemente, porque hemos estado hablando la Concejala de Deportes y, bueno, la idea es hacer esta Moción institucional.

Pero sí quiero agradecerle a Antonio y a los componentes del club, no han podido venir las jugadoras pero sí sus entrenadores, y agradecerles la gran labor que realizan en el distrito. Agradecerles también, bueno, su constancia y su paciencia, ¿no? Paciencia porque, bueno, como han dicho, hace seis meses se aprobó la Moción y aun así están nuevamente aquí con ilusión, con ganas de seguir haciendo su labor.

Y desde el Partido Socialista pues reconoceros a todos el gran trabajo que estáis realizando en el distrito. La gran labor social que realizáis allí con los chavales y con las chavalas, que yo creo que eso es muy importante. Porque siempre hemos defendido que cuando los niños y las niñas están practicando deporte, no están en la calle ni están haciendo otras cosas, ¿no? Y, además, se les inculcan unos valores muy importantes que inculca el trabajo en equipo y que inculcan deportes como el fútbol sala, ¿no?

Y de aquí pues todo nuestro apoyo y esperamos que... ya ha habido una especie de acuerdo, acercamiento, ha explicado la Concejala que ha sido un malentendido, pero esperamos ya que esta vez pues no tengáis que volver a venir aquí. Nosotros, si hiera falta, volveríamos a traerla, pero espero que no, y espero que se solucione ya vuestro problema y podáis practicar el deporte con ciertas condiciones, con dignidad y sigáis haciendo lo que os gusta y sigáis haciendo esa labor social en el distrito.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Como va a ser institucional, ¿hay alguna intervención más que queráis hacer o la votamos directamente?"

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, bueno. Aclarar que, como ya se había votado anteriormente y fue, bueno, hablamos del malentendido porque, precisamente por esa labor que es claramente conocida por la Junta de Distrito, fue el propio delegado del distrito el que me pedía, bueno, pues sentarse con ellos para, efectivamente, analizar las opciones, las posibilidades dentro del propio distrito. Y, bueno, pues quizá desde el Área de Deportes entendíamos que ya se había producido ese acercamiento entre el distrito y no había sido así.

Es decir, la voluntad no ha cambiado desde que se votó y, bueno, pues nos hemos emplazado en unos días. Por eso hablábamos de institucional o llámese como

quiera, pero ya se había votado hace unos meses y, bueno, pues nuestra voluntad no... lógicamente no ha cambiado".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Les parece que procedamos, entonces, a la votación?"

Pues...

Votamos de nuevo, por favor".

Secretaria: "Bueno, se... Sí. Si se convierte en institucional, han sido 9 votos de lógicamente los presentes, pero 9 votos a favor

Igualmente, ahora salen 12. Falta, lógicamente, el Grupo Municipal Málaga para la Gente, pero queda aprobada por unanimidad de los presentes".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Presidente. D. Julio Andrade Ruiz, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/16, de 12 de diciembre de 2016

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa al Inter Málaga Fútbol Sala

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa al Inter Málaga Fútbol Sala.

No pocas han sido las iniciativas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en apoyo del deporte y del femenino en particular. Una de ellas fue en el Pleno del pasado mes de diciembre de 2013 donde planteamos una iniciativa relativa a la dificultad de entrenamiento que tiene el Club Atlético Málaga de Fútbol femenino que no contó con el apoyo del equipo de gobierno del Partido Popular.

En ella se instaba al Alcalde Presidente a que cumplierse el compromiso adquirido con el Club Atlético Málaga, construyendo o poniendo a disposición un campo de fútbol permanente donde este equipo pueda desarrollar su actividad deportiva, tal y como se recogió en la 2ª fase del Plan Municipal de Dotación de Césped Artificial. Por otro lado solicitábamos al equipo de gobierno municipal a que, mientras se daba cumplimiento al anterior acuerdo, el Ayuntamiento de Málaga, solucionase la problemática que tenía este equipo poniendo a disposición un campo de fútbol permanente donde puedan cubrir sus necesidades deportivas de entrenamiento los martes, jueves y viernes durante 1 hora y 45 minutos, y la celebración de partidos de competición que se jugaran los domingos por la mañana.

Este es el compromiso con el deporte femenino y con un Club, el Atlético Málaga fundado en 1991, cuando la Federación Andaluza de Fútbol buscó a Manuel Hernández Navarrete para ponerse al frente de un proyecto de equipo femenino en la Ciudad, una selección de jugadoras de la región con el objeto de cubrir un vacío respecto a otras zonas y potenciar una modalidad que empezaría a ser olímpica en los Juegos de Atlanta (1996).

Este equipo ha dado muchas alegrías a la ciudad, el triplete de la campaña 1998-99, la Superliga, Copa de la Reina y Supercopa, pero también ha sufrido decepciones en estos 20 años, la peor fue el tener que abandonar el año siguiente la Liga por falta de apoyos económicos.

Esta es sólo una pequeña muestra de la falta de apoyo que el equipo de gobierno del Partido Popular muestra con el deporte en nuestra ciudad. De este abandono se hacen eco también desde el Inter Málaga Fútbol Sala, quienes no cuentan con unas instalaciones donde poder desarrollar sus entrenamientos en igualdad de condiciones que otros clubes. Este Club cuenta con las siguientes categorías, Sénior, Juvenil, Cadete, Infantil, Alevín, Benjamín, Prebenjamín y Femenino A, Femenino B, Femenino C y Femenino D, con más de cincuenta jugadoras sólo en femenino, por lo que dan cobertura a un centenar de personas.

Estas deportistas no pueden desarrollar sus entrenamientos en igualdad de condiciones que otros futbolistas, ya que no cuentan con la cesión de unas pistas como si ocurre con otros clubes que cuentan con pistas de fútbol sala municipales.

Ante esta situación desde la directiva de la entidad se han mantenido diversas reuniones con las diferentes áreas competentes, tanto con Deportes como con el Distrito número cinco, Palma Palmilla, sin que estas hayan resuelto en nada la situación.

La situación de este equipo no ha mejorado, todavía no cuentan con un campo de fútbol permanente para entrenar, después de un verdadero periplo de campo en campo, están en los últimos tiempos entrenando gracias a la generosidad del CEIP Rosa de Gálvez, en la Virreina, ya que es el único espacio que se les ha facilitado hasta la fecha con unos mínimos de seguridad para entrenar.

Desde el Club solicitan unas instalaciones en igualdad de condiciones a las de otros Clubes de la ciudad, que cuentan con pistas cedidas por el Ayuntamiento.

ACUERDOS

Instar al Ayuntamiento de Málaga a buscar una solución de forma consensuada con el Club Inter Málaga Fútbol Sala garantizando la práctica deportiva y entrenamientos en igualdad de condiciones con el resto de clubes de fútbol sala en la ciudad".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, y así mismo hacerla institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Sr. Presidente: "Bien. Muchas gracias.

Pasamos al Punto 5: Moción que presenta el Grupo Socialista en relación a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento.

¿Quién es...?

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Esta Moción es una Moción que viene a reiterar la Moción que presentamos en el mes de mayo. Ya en el mes de mayo expusimos la situación ante la que nos encontrábamos en este Ayuntamiento, un Ayuntamiento que desde... que era obligatorio constituir la Comisión y hacer los respectivos informes que se tienen que hacer. Se constituyó la Comisión, esta Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en el mes de abril del 2012. Tras seis meses... seis años sin hacer nada este Ayuntamiento.

Luego, posteriormente, durante la legislatura anterior solamente hubo una convocatoria en esos cuatro años y, lamentablemente, el informe preceptivo que se tiene que enviar desde la Comisión. Ese informe anual donde se realice una valoración de todas las reclamaciones, así como todas las sugerencias al Pleno del Ayuntamiento, en ninguna ocasión en todos estos años –hablamos, desgraciadamente de más de una década– no se ha realizado dicho informe que, entendemos, que es algo positivo, que viene a enriquecer la participación y que viene también a enriquecer algo que es fundamental: y es que la ciudadanía confíe en sus instituciones y en sus políticos y políticas.

Por lo tanto, entendemos que es fundamental que se ponga en marcha de forma inmediata esa Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, como así dice la Ley. Y, por eso, este Grupo Municipal, en esta legislatura ya, en el mes de noviembre del 2015 realizó un ruego al Pleno del Ayuntamiento para que se pusiera en

marcha esa Comisión. En febrero del 2016 realizo una carta pidiendo que, por favor, se pusiera en marcha, que entendíamos que era fundamental. Y en mayo del 2016 presentamos una Moción instando a que, de forma inmediata, se pusiera en marcha la Comisión Especial de Sugerencias.

Volvemos a repetir: es una Comisión que entendemos que, si este Ayuntamiento de verdad cree en una participación real efectiva, pero real, no solamente creando instrumentos para después dejarlos vacíos, tiene que creer en esa Comisión Especial de Sugerencias.

Por lo tanto, venimos a traer los mismos acuerdos que se traían en el mes de mayo, y no entendemos que no se haya realizado ya, como decimos, el cumplimiento de esa Moción. Y solamente puede ser por algo: o simplemente por un suspenso claro y evidente en la gestión de la participación de este Ayuntamiento; o, evidentemente, una irresponsabilidad en la parte de la gestión municipal, y no creer en los órganos de participación que tiene que tener este Ayuntamiento, y dar cuenta al Pleno Municipal.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros estamos de acuerdo con esta Moción. Además, es triste tener que traer una Moción para instar al cumplimiento de otra Moción presentada en mayo. Esperemos que no sea la tónica para el tiempo que nos queda, porque es que si no esto va a parecer una noria. Continuamente estamos trayendo mociones y nuevamente dentro de dos o tres meses otra Moción para recordar que se ha aprobado una Moción que no se está cumpliendo"

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Vamos, nosotros vamos a apoyar esta Moción. Lo que sí, yo quería hacerle una enmienda a la proponente, porque decía que comenzara en el plazo de un mes, y yo lo que sugeriría es que empezase pues, bueno, por lo menos vamos a darnos un margen de tres meses. A ver si acabamos con alguna comisión de investigación, y así también tenemos más libertad y más tiempo para que, por lo menos, los Grupos que tenemos menos concejales, pues podamos llegar bien a todo este tipo de comisiones y de mesas y de cosas que nos vamos inventando por el camino.

Y, entonces, si me admite esa enmienda, nosotros votaremos a favor. Y creo que el Partido Popular iba a presentar otra enmienda que también estamos de acuerdo, por lo que si... luego ya diremos la posición de voto definitiva".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno. Como bien dice, esto se constituyó en el 2012, hace cuatro años y solamente se... para hacerla cada cuatro meses. También creo que se aprobó la figura del defensor de la ciudadanía, cosa que también creo que está paralizada.

Nosotros creemos que es importante y que esta Moción debe de seguir, y esta Comisión, lo que necesitamos. Porque es importante porque son los malagueños los que vienen, nos reclaman y nos piden. Y estamos para eso. Así que sí, que yo apruebo la Moción".

Sr. Presidente: "Bien.

Nosotros lógicamente no podemos votar en contra de la creación de la Comisión. Lo que sí que es verdad es que de la legislatura pasada a esta han cambiado mucho las cosas. Y la legislatura pasada se podían tener comisiones, pero es que esta legislatura saben Uds. que estamos «sobrebordados», vaya –que es una palabra que me acabo de inventar– absolutamente desbordados de comisiones, como ha dicho... «Sobrebordados», me lo he inventado. Comisiones, mesas técnicas, comisiones informativas... En fin, es que no damos abasto para buscar huecos en la agenda para más y para más, ¿no? Por eso me río.

Sí que es verdad que hay una cuestión importante, y es que aún no se ha aprobado en Pleno quién va a asumir la Presidencia de esta Comisión. Difícilmente que un Presidente o Presidenta convoque si todavía no está designado. Se habló en diferentes plenos, pero nunca se cerró. Sí que es verdad que se había hablado, igual que en alguna otra, de que fuera una Presidencia rotatoria, esa era una vía que podría ser, habría que ver si esa vía rotatoria la abre el Equipo de Gobierno o la abre otro Equipo.

De cualquier manera, bueno, no tenemos hoy que pronunciarnos respecto a eso. Pero sí que es verdad que siguiendo un poco el sentido común de lo que somos capaces de cumplir, metámonos todos, y es de que esta Comisión se convoque –sería una enmienda de adición– en el primer trimestre de 2017, con un periodo de sesiones de dos sesiones al año. Y no de tres o de cuatro, que después no vamos a cumplir, porque ninguno vamos a poder llegar. Nosotros como Equipo de Gobierno somos más, nos cuesta; Uds. que son menos, les debe costar más.

Entonces, yo creo... según el reglamento ...(inaudible)... la función principal de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones era recoger todas esas reclamaciones que presenta la ciudadanía a través de medios telemáticos, medios físicos, etcétera, y rendir un poco al Pleno a través de esa Comisión pues cuáles han sido contestadas, cuáles no, qué tipo... En fin, tener un poco una memoria que nos elabore el departamento que recoge las quejas y sugerencias, y conocerlas a nivel político, ¿no?

Por lo tanto, necesitaremos arbitrar un mecanismo administrativo para poder recabar esa información. Y creemos que dos veces al año es suficiente para hacerlo

adecuadamente y para tener esa rendición de cuentas, ¿no? Siendo una comisión especial, que no es una comisión ordinaria.

Por eso, si les parece bien incorporar en el texto, ese sería el compromiso que todos asumiríamos, y nos ponemos con ahínco a partir del primer trimestre, a principios, de buscar ya la Presidencia y la primera sesión de constitución.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí. Vaya, nosotros en el sentido que Ud. nos expone esa enmienda de adición, evidentemente, siempre y cuando lo permita la normativa y la legislación a la materia que estamos en este momento. Porque hay que tener en cuenta que la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones no es algo que nos inventemos, ¿vale? Es decir, que se han constituido diferentes comisiones a lo largo de esta legislatura, pero es que no se le ha prestado ninguna intención ni interés a realizar algo que era de obligación de este Ayuntamiento y, en este caso, del Equipo de Gobierno que Ud. aquí representa del Partido Popular.

Y lo estamos diciendo, es que la legislación obliga a que se constituyera la Comisión Especial de Sugerencias. La anterior legislatura solamente una vez, pero es que en esta legislatura no han tenido ni la tentación de convocarla. Por lo tanto, evidentemente, es lo que le digo: o evidentemente es un suspenso en la gestión o una irresponsabilidad con las competencias que tenemos y con las obligaciones que tenemos a la ciudadanía.

Ud. lo ha expresado muy bien: es competencia de esa Comisión recoger todas las sugerencias y reclamaciones valorarlas y, evidentemente, trabajar en el pro y en el beneficio de la ciudadanía para que pueda estar mejor, y realizar un informe anualmente que se le dé trámite y que se le transmita al Pleno Municipal para que todas las personas que participan en él tengan constancia de lo que está sucediendo.

Por lo tanto, evidentemente, no es una cuestión de que haya surgido mucho trabajo. Es una cuestión, simplemente, de lo que le estamos diciendo, irresponsabilidad y dejadez en la gestión. Pero bueno, en ese sentido, nosotros si de verdad se va a constituir, bueno, aunque sea tarde, pero por lo menos entendemos que sea positivo.

Le decimos, le ponemos la coletilla a esa enmienda de adición, siempre y cuando lo permita la normativa competente en esta Comisión. Porque la obligación que tenía este Ayuntamiento no era convocarla una vez al año como hicieron la legislatura pasada, era convocarla cuatro veces al año. Así que Ud. diga que Ud., como decíamos, sabe bastante bien de matemáticas y como sabe Ud. bastante bien de ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

"Política y técnica, si lo que ha pasado durante la legislatura anterior y durante esta".

Sr. Presidente: "Bien.

Entendemos que está debatido el tema, estamos los Grupos a favor de las enmiendas, añadimos esa adición que hace la propia proponente, si la normativa lo permite. Yo creo que sí lo permite, pero vaya, por sentido común. Aunque lo dice el reglamento, si todos los Grupos Políticos estamos de acuerdo en cambiar los plazos, ya se ha hecho en otras comisiones y no ha habido problema. Otra cosa es si algún Grupo se negara, habría que verlo jurídicamente. Pero estando todos los Grupos de acuerdo, es marcar un calendario, entendemos que no, no obstante lo comprobaremos.

Entonces, Secretaria, ¿queda claro el texto?"

Secretaria: "A ver, yo creo que coincide entonces la enmienda propuesta por el Grupo de Ciudadanos, que habla de tres meses, con la puesta en marcha en el primer trimestre el año 2017; añadiendo «con un periodo de sesiones de dos al año».

¿Es necesaria añadir «siempre y cuando lo permita la normativa de aplicación en cuestión», o entendemos, como ha dicho el Presidente, que si lo votan a favor es pueden modificar la periodicidad que está establecida en el reglamento de participación, entiendo?"

Sra. Martín Palop: "Vamos a ver, la cuestión es que se ponga en marcha, es que se trabaje. Como hay un procedimiento en el cual se va a cambiar lo que es la normativa de participación, pues si quieren en ese momento que se cambie la normativa y que se reduzca la anualidad que se tenga que hacer.

Yo, evidentemente, no voy a votar nada que no sea... que sea en contra para modificar un reglamento, que se debata el reglamento. No voy a restringir o reducir los órganos de participación de este Ayuntamiento. El Partido Socialista no lo va a permitir. Vaya, por lo menos no vamos a votar, evidentemente, en contra de un reglamento para reducir".

Sr. Presidente: "Se deja en el texto «si la normativa lo permite», ¿no? Algo así, «si la normativa lo permite». Venga, no hay problema.

Bien, ¿podemos proceder a la votación con estas enmiendas? Adelante. Sí".

Secretaria: "Queda, entonces, aprobada por unanimidad con modificaciones al Acuerdo Segundo".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 11/16, de 12 de diciembre de 2016

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Málaga

El pasado mes de mayo este Grupo municipal defendió en esta Comisión de Derechos Sociales una moción con tres acuerdos básicos:

“1. Instar al equipo de Gobierno a iniciar el proceso de negociación con los diferentes grupos políticos para que en el plazo de tres meses se realice el nombramiento de la persona de consenso que ostentará la presidencia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

2. Instar al equipo de Gobierno a incluir en el nuevo Reglamento de Participación la figura de Defensor o Defensora de la Ciudadanía.

3. La puesta en marcha de manera inmediata de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, y la puesta en conocimiento del Pleno los informes anuales desde la constitución de la Comisión.”

La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones tiene como objetivo defender los derechos de la ciudadanía ante la Administración Municipal, tal y como queda reflejado en la legislación básica de régimen local.

En abril de 2012 se constituyó esta Comisión, tras seis años de inacción por parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento. Una vez constituida dicha Comisión, nuevamente nos encontramos con una legislatura donde sólo se realiza una convocatoria en cuatro años cuando la frecuencia de la convocatoria debía ser cada cuatro meses.

El Grupo municipal Socialista tanto en 2011 como en 2013 presenta mociones en las cuales ponen de manifiesto la dejadez de las obligaciones que tiene el equipo de gobierno en este sentido, y solicitando la puesta en marcha de manera inmediata de la Comisión Especial a la vez de la necesidad de dar cuenta de los informes anuales del sistema de Quejas y Sugerencias del Plan de Calidad, en vigor en dicha fecha.

En la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura y Deporte del mes de noviembre, el Grupo municipal Socialista presentó un Ruego por escrito, para la inmediata puesta en marcha de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, así como reanudar la Comisión Especial de Transparencia en la Contratación Pública, Información Municipal y Buen Gobierno de este Ayuntamiento

Transcurrido varios meses sin ninguna noticia ni convocatoria, para la puesta en marcha de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, este Grupo municipal en el mes de febrero vuelve a insistir, a través de una carta al presidente de la Comisión Especial, de la necesidad de su puesta en marcha y reactivación como garantía de democracia y participación ciudadana.

El inexistente funcionamiento (ni constitución ni convocatoria) de la Comisión Especial de Sugerencia y Reclamaciones, durante estos casi 12 meses de legislatura, se une al deficiente funcionamiento durante la legislatura anterior; lo que significa además de un incumplimiento de una obligación municipal, un perjuicio de la ciudadanía y de su participación en los asuntos municipales.

El Grupo municipal Socialista entiende indispensable poner en marcha los mecanismos que tenemos a nuestra disposición para garantizar la democracia, participación ciudadana y transparencia que se merecen los vecinos y vecinas de Málaga; además de crear aquellos instrumentos y mecanismos que contribuyan a su mejora y/o buen funcionamiento.

En este sentido apostamos por la creación de la figura del Defensor o Defensora de la Ciudadanía, figura que velará por defender a los ciudadanos y ciudadanas ante posibles perjuicios que desde los servicios municipales se puedan cometer, a la vez que desempeñará la presidencia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Dicha figura se podrá elegir entre personas de especial prestigio de la ciudad y que sean independientes en su trayectoria, sin retribución, o una persona del cuerpo de funcionarios/as del Ayuntamiento de Málaga, que tenga el consenso de todos los grupos políticos.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al equipo de Gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos aprobados en el mes de Mayo relacionado con la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
2. Instar al equipo de Gobierno a la puesta en marcha de manera inmediata, en el plazo de un mes, la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, y la puesta en conocimiento del Pleno los informes anuales desde la constitución de la Comisión."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmienda al segundo acuerdo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al equipo de Gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos aprobados en el mes de Mayo relacionado con la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
2. Instar al equipo de Gobierno a la puesta en marcha, en el primer trimestre del año 2017 de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, con una periodicidad de dos sesiones al año, siempre que la normativa de

aplicación lo permita, y la puesta en conocimiento del Pleno de los informes anuales desde la constitución de la Comisión.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DE COLUMNAS DE EXPRESIÓN LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA

Sr. Presidente: "Bien. Continuamos con el Punto Sexto: Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación al aumento de columnas de expresión libre en el municipio.
Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno. Traemos esta Moción porque creemos que ahora mismo las columnas que hay son bastante pocas, y encima se les está dando un uso más bien comercial. O sea, en la portada, como veréis, de la Moción aparece una de esas columnas rellena, pues bueno, totalmente de información de empresas particulares en la cual pone, bueno, los eventos y todo aquello que a ellos les interese.

Pensamos que el objeto de estas columnas no debe ser para este tipo de empresas, que debe ser para los ciudadanos. Bien para asociaciones, bien para colectivos... Y, entonces, lo que pedimos con esta Moción es que se amplíe el número de columnas, pero también más a los distritos, puesto que hay muy pocas. O sea, yo sé que mandasteis una hace unos meses, y no sé si hay doce o trece columnas nada más en toda Málaga. Bastante poco.

Por lo que solicitamos aumentar el número de columnas de expresión libre en el municipio de Málaga, ampliando su presencia tanto en el centro como el resto de distritos, y que estas nuevas columnas de expresión libre sean exclusivas para asociaciones, colectivos y acciones sin ánimo de lucro. Y que quede prohibida la colocación de anuncios con un fin comercial. O sea, esa es la propuesta, que sea para los ciudadanos, no para empresarios, donde ellos pongan su, bueno, lo que venden o lo que ofrecen.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Estamos a favor de la Moción. El aumentar el número de columnas, también hay que cumplir la ordenanza y también se tienen que anunciar, se tienen que anunciar las asociaciones o se tiene que anunciar el pequeño empresaria que quiera poner un cartel donde se está anunciando, a lo mejor... O cualquiera que alquile un piso, como estamos viendo que pone en los cartelitos que...

Entonces, que estamos de acuerdo en aumentar el número de columnas, porque también hay que cumplir la ordenanza, que no se pueden pegar carteles en la calle. Con lo cual, pueden convivir perfectamente los dos modelos: tanto el comercial como el modelo de las columnas para las asociaciones. Porque si no, es que nos vamos a ver que en la Moción estamos de acuerdo, por supuesto que sí, que hay que aumentar el número de columnas donde se dé publicidad y que sirvan de exposición para asociaciones, para eventos, etcétera. Y también porque los otros se tienen que... se van a seguir anunciando. Y, por otra parte, le estas cortando con la ordenanza de pegar en la calle".

Sra. Jiménez Santaella: "Pero es que las empresas tienen la televisión..."

Sra. Ramos Sánchez: "No, no, pero si nosotros estamos de acuerdo con la Moción, que la vamos a aprobar. Pero que te digo que hay que aumentarlas, y hay que aumentar sin detrimento, a lo mejor, del pequeño y mediano comercio que también quiera poner en esta... utilizar las columnas".

Sra. Jiménez Santaella: "Yo no he puesto... comercial que no. Comercial, no".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar el Primer Punto, estamos de acuerdo en que haya que aumentar este número de columnas de libre expresión.

Pero no podemos apoyar el Segundo Punto, porque entonces habría que cambiarle el nombre a las columnas, ya no sería de libre expresión, sino que sería de expresión limitada. Entonces, como estamos de acuerdo con las columnas de libre expresión, vamos a votar que no al Segundo Punto y sí al Primer Punto, porque sí es necesario que se aumenten para que, precisamente, no se empapele la ciudad con publicidad de ciertos eventos. Pero, entonces, en el Segundo Punto no vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí. Evidentemente, entendemos que es necesario aumentar las columnas de expresión y, por supuesto, es esencial el apartado número 2, ¿no? Que sean exclusivas las nuevas para... o un número determinado, que se contemple por el Equipo de Gobierno, para las asociaciones y para los colectivos y para las asociaciones sin ánimo de lucro.

Evidentemente, que se estipule el número de las nuevas que sean contempladas solamente para estos colectivos.

Por todo lo demás, todo nuestro apoyo".

Sr. Presidente: "Bien. A ver, este tema no es muy fácil, y aunque estuvimos pensando en inadmitirla de esta Comisión precisamente porque entendemos que en esta Comisión, aunque se habla de participación ciudadana, aquí afecta a distintas áreas del Ayuntamiento. La hemos aceptado por aquello de intentar ser nosotros los que busquemos una fórmula futura convincente.

El problema de las columnas de libre expresión: el problema es que, bueno, lo ha dicho Alejandro de alguna manera, son unas columnas que están en la calle. Es difícil el control, porque para controlar algo, primero en la ordenanza de sanción –por ejemplo la de convivencia– la Policía tendría que verificar y multar aquello que no fuera asociativo. Y claro, eso sería, lo primero, modificar una ordenanza que ahora mismo no incluye como sanción este tipo de... no incluye como sanción, porque esto no se considera un mobiliario urbano, se considera precisamente una columna de libre expresión.

Sería muy difícil prohibir. Sí que se puede recomendar, sí que podemos esforzarnos a lo mejor, que en esa columna de libre expresión pues ponga algún cartel, algo relacionado con «preferiblemente» o «está para el movimiento asociativo». En fin, algo de alguna manera que fuera de índole más voluntaria, porque perseguir y sancionar, creo que tenemos las herramientas para hacerlo.

Sobre el tema de las columnas, a mí me consta que ahora mismo hay veintidós. Lo importante de unas columnas de expresión –aparte de dónde esté ubicadas– es el mantenimiento adecuado, porque a veces se llenan de carteles y no siempre es fácil tenerlas limpias. Aquí incluso habría que contar, en un futuro, con que la empresa de limpieza que resulte –la Limasa de futuro, no vamos a poner el nombre– la empresa de limpieza que resulte incluya en su pliego de manera formal el poder mantenerlas. Porque ahora mismo lo están haciendo a petición del Área de Participación, pero es algo voluntario, no está incluido en el pliego; al no estar incluido en el pliego, no es fácil. Entonces, hay que articular el mantenimiento de estas columnas para que no sea un elemento que, al final, lo que tiene es mucha porquería colocada.

Es decir, que tenemos que, entre todos, buscar la manera de que este tema sea mejorable, ¿no? Incluso si hubiera un mantenimiento, pues un mantenimiento más

permanente, esa empresa podría quitar esa cartelería comercial, y una vez que se quitara varias veces seguro que los... la publicidad comercial evitaría de hacerlo.

En fin, yo le haría alguna enmienda del estilo de «estudiar con el área correspondiente –ya sea el área de... digo porque el Área de Participación no tiene ahora mismo la capacidad para articularlo– aumentar el número de columnas de expresión libre en el municipio». Creo que puede ser positivo, siempre que articulemos el mantenimiento adecuado por el área correspondiente. Si es en el contrato de Limasa, es en el contrato de Limasa; y si no, será en algún área del Ayuntamiento, pero ahora mismo sólo lo hace Limasa y por petición expresa.

Y, después, en cuanto al Punto 2, yo creo que en vez de decir «*que quede prohibida la colocación*», porque tendríamos que irnos a una ordenanza que ahora no vamos a modificar desde esta Comisión, diría que «que se... que se coloque en esas nuevas columnas algún cartel explicativo de que es de uso procedente o de uso... uso preferente o más adecuado para el movimiento asociativo, y no para la actividad comercial». A ver si por esa vía conseguimos disuadir a la actividad comercial, pero no hacerlo punitivamente. Por lo menos intentarlo, esa sería un poco nuestra sugerencia.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, nosotros en la segunda... en el acuerdo que se pedía eran las nuevas, o sea, no estamos hablando de las que ya hay, que la cual todos los ciudadanos están poniendo los carteles que vemos actualmente, ¿no? De cualquier tipo de publicidad.

En las nuevas sí, y poner, por ejemplo, eso que antes ha comentado, algo... alguna información de para qué están definidas esas columnas. Que sean para los ciudadanos y no con fines comercial o algo similar. Y luego, cuando... lo de la limpieza pues ya eso no... no sé muy bien cómo tratarlo. Como bien dice, estamos pendientes de los nuevos de la limpieza, la adjudicación, y si no está incluido tendrá que incluirse en los pliegos, ¿no? En los nuevos pliegos. Supongo, si esto se... si la otra no se llevan y lo están haciendo voluntariamente sin ningún coste, supongo que si se van a incrementar eso tendrá que ir dentro de los propios costes".

Sr. Presidente: "Sí, a ver, se podría poner la enmienda, algo así como «estudiar con el área correspondiente en el aumento de las futuras columnas de expresión libre el mantenimiento de las mismas de manera periódica». En fin, de alguna manera, si no se garantiza el mantenimiento... llámese Área de Servicio Operativo, Área de Medioambiente, Limasa... Quien sea. El Área de Participación es que no tiene recursos de mantenimiento, ¿no?

Nosotros hemos instado años atrás a la colocación y al uso de estos espacios, pero lógicamente el mantenimiento no puede ser el Área de Participación, tenemos que hacerlo algún área. Si eso no se cierra un poco ese círculo, esto será... quedará aquí un poco en agua de borrajas. Pero bueno, por eso decíamos «con el

área correspondiente», «estudiar con el área correspondiente el aumento del número de columnas de expresión libre en el municipio de Málaga, ampliando su presencia tanto en el centro como el resto de distritos, incorporando el mantenimiento de las mismas», o algo así.

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, sí. Estaría bien. Vale, de acuerdo".

Sr. Presidente: "Y sobre la segunda, no le ha contestado a Alejandro. Bueno, no ha contestado... Yo también le he dicho pues buscar una manera, una salida, pero..."

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, lo que... de que sean de expresión libre, e incluso que no tengamos normativa para que los comercios no puedan ponerlo, pero bueno, que sí, por lo menos se haga... se ponga una información de que es para la ciudadanía".

Sr. Presidente: "Podríamos poner algo así: «que sean preferentemente para las asociaciones y colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro», en vez de... y quitamos lo de «que dé ...(inaudible)...», y ponemos «se pondrá alguna indicación «excluyendo el ámbito comercial», o algo así".

Sra. Jiménez Santaella: "No publicidad, ¿no? O algo así, ¿no?".

Sr. Presidente: "Bueno, publicidad. Incorporando algún cartel que evite... pero algo más de voluntad que de sanción.

Sí, Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Que yo voy a seguir votando que no porque no estoy de acuerdo. Es que precisamente la función de esas columnas, entre otras, es que no... evitar que se peguen los carteles en las paredes, donde no se deben pegar. Entonces, yo creo que una función muy importante de las columnas es esa, si desde ya estamos limitándola... Yo no voy a votar a favor de esa... con la enmienda tampoco que se plantea".

Sr. Presidente: "No lo sé. Es que son cosas diferentes, la verdad es que estamos ...(intervención fuera de micrófono)..."

Sra. Martín Palop: "Podremos buscar un punto intermedio, entendiendo que son necesarias –como bien dice Alejandro– las columnas para la expresión libre, para que no se cuelguen carteles en otros espacios. Pero que en el Punto 2 se realicen unas columnas específicas... Vale, solamente que... Es decir, que creemos unas columnas específicas solamente para las asociaciones o para los colectivos sociales.

Es decir, a lo mejor serán –evidentemente– muchas menos, a lo mejor una por distrito, pero que tengan algún pequeño espacio donde puedan anunciarse. Será una creación diferente pero que no reducimos evidentemente la expresión o la... para los pequeños comerciantes, para quien quiera vender un piso, pero evidentemente no quedan ellas pues excluidas, porque sabemos que es tan frecuente la pega de

carteles en esas columnas, que muchas veces los colectivos sociales o quienes tengan menos recursos, pues lamentablemente no pueden acceder.

Entonces, podríamos crear unas pequeñas columnas, una por distrito, podríamos empezar, ¿vale? Para esa exposición de... exposición o expresión libre de los colectivos sociales".

Sr. Presidente: "No lo sé, tenemos... si hay más... Sí.

Dice la Secretaria que puede ser una solución para todos una fusión de los dos puntos, de tal manera que se dice lo de uno y lo de otro. Puede leerlo, a ver si..."

Secretaria: "Bueno. A ver si yo he sido capaz de recoger el sentir. Sería, el acuerdo sería: *«Estudiar con el área correspondiente aumentar el número de columnas de expresión libre en el municipio de Málaga ampliando su presencia tanto en el centro como en el resto de distritos, incorporando el mantenimiento de las mismas y que estas nuevas columnas de expresión libre sean exclusivas para asociaciones, colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro»*".

Sr. Presidente: "Es decir, que las veintidós actuales siguen tal cual, y que las nuevas que se pongan sean exclusivas para las asociaciones ...(intervención fuera de micrófono)..."

Secretaria: "Pero haciéndolo con un único acuerdo, uniéndolo, *«y que estas nuevas de expresión sean exclusivas para asociaciones, colectivos...»*. Desaparece esa prohibición de la colocación de anuncios con un fin comercial, y entiendo que de esa manera puede, a lo mejor..."

Sr. Presidente: "Bueno, no lo sé, ya cada..."

Secretaria: "Combinaríamos dos tipos de columnas".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo es que sinceramente veo más razonable lo que planteaba Estefanía de crear una por distrito, incluso se podría plantear que fuese junto a la Junta de Distrito, para que todo el mundo sepa la ubicación donde suelen estar. Porque es que yo sí creo que hacen falta más columnas de expresión, de libre expresión, con la finalidad que se supone que tienen las columnas de libre expresión.

Entonces, si todas las nuevas que vamos a hacer van a ser exclusivamente para asociaciones, tampoco sabemos la demanda que van a tener estas columnas como para decir que vamos a poner alegremente. Vamos a poner una, probamos, si esa una funciona, pues a lo mejor nos podemos plantear poner más. Pero poner más y limitar el uso, la verdad que no le veo sentido".

Sr. Presidente: "¿Os parece que el Punto Segundo sea: *«instalar una columna de expresión libre para las asociaciones, colectivos y entidades sin ánimo de lucro en cada uno de los distritos»*? En el Punto Segundo. Quedaría así el Punto Primero como está. Hemos incluido el mantenimiento, lógicamente, porque hay que incluirlo. ¿Os parece bien?"

Sería una columna de libre expresión por distrito, que lo hablaremos con el área correspondiente, tanto la instalación como el mantenimiento. ¿De acuerdo? ¿Queda claro?

Bien, pues procedemos a la votación. Sí".

Secretaria: "Sí, queda entonces aprobado por unanimidad".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 11/16, de 12 de diciembre de 2016

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con el aumento de columnas de expresión libre en el municipio de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la atención de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deporte y Juventud, en relación con el aumento de columnas de expresión libre en el municipio de Málaga.

Las columnas de libre expresión son una herramienta en la que, desde hace años, empresas y diferentes organizaciones pueden colocar publicidad sin incumplir con las diferentes ordenanzas municipales. Así, no es raro encontrar carteles para promocionar conciertos, grades eventos, ofrecer servicios u algún producto. Sirva como ejemplo la columna que se encuentra en la esquina de la Calle Armengual de la Mota con el Corte Inglés:



Como puede apreciarse en la imagen el uso masivo de los carteles ha aumentado en varios centímetros el grosor de la columna original, que aparece bombeada. La sucesiva colocación de carteles hace imposible que la información permanezca visible apenas unos días (u horas en el peor de los casos), lo que las convierte en una herramienta poco útil.

Nuestro grupo municipal entiende que este no debe ser el objeto de las columnas de libre expresión. Entendemos que las grandes empresas que organizan conciertos o pueden disponer de este tipo de cartelería ya cuentan con los recursos económicos suficientes para promocionar sus negocios.

Las columnas de libre expresión deben ser, pues, una herramienta para que la ciudadanía, las asociaciones y la sociedad civil puedan dar a conocer su trabajo, movilizaciones y reivindicaciones. Espacios en los que la publicidad comercial no tenga cabida (para ello ya existen vallas publicitarias, marquesinas, etc.).

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Aumentar el número de columnas de expresión libre en el municipio de Málaga, ampliando su presencia tanto en el centro como en el resto de distritos.
2. Que estas nuevas columnas de expresión libre sean exclusiva para asociaciones, colectivos y acciones sin ánimo de lucro, de modo que quede prohibida la colocación de anuncios con un fin comercial.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo primero y segundo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Estudiar con el área correspondiente, aumentar el número de columnas de expresión libre en el municipio de Málaga, ampliando su presencia tanto en el centro como en el resto de distritos, incorporando el mantenimiento de las mismas.

2. Instalar una columna de expresión libre en cada Distrito municipal que sea exclusiva para asociaciones, colectivos y acciones sin ánimo de lucro.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LAS AYUDAS MUNICIPALES A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

Sr. Presidente: "Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la ayuda municipal a las víctimas de violencia machista.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno. Nos hemos enterado de que de la partida del presupuesto de, bueno, del año que ya está acabando, que eran 60 mil euros, sólo se ha gestionado en ayudas un valor de 38 mil euros para la violencia machista.

Por otro lado, los colectivos de mujeres que trabajan con estas víctimas ya estuvieron aquí, en un Pleno, en el cual decían que no estaban informadas de todas estas ayudas. O sea, una verdadera pena cuando está sobrando dinero de los 60 mil euros que se dieron para este colectivo.

Nos parece que es bastante grave que no tengan esta información, y que en este año han muerto ya 93 mujeres por su condición simplemente de ser mujer, aunque cuarenta hayan sido consideradas de violencia de género. Y es por lo que solicitamos que el Gobierno se comprometa a tomar las medidas necesarias para que la partida presupuestaria asignada llegue sin mayor dilación a las víctimas.

Que el Equipo de Gobierno no escatime esfuerzos en la puesta en marcha de campañas informativas sobre las ayudas municipales a las que pueden acceder las mujeres víctimas del terrorismo machista. Y la Concejalía pertinente rinda cuentas a final del ejercicio de cómo se han gestionado estas ayudas, así como que el Equipo de Gobierno inste al Gobierno Central a agilizar los trámites para que la Policía, que bueno, que como ya sabéis estaba... han dicho que la Policía Local pidió sumarse al plan de violencia de género, pero Gobierno aduciendo que se encontraba en funciones no cursó el expediente correspondiente. Por lo que también pedimos que el Equipo de Gobierno inste al Gobierno Central a agilizar los trámites para que la Policía Local

pueda sumarse al plan de violencia de género, y así atender las denuncias de forma directa".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. De acuerdo con la Moción".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor también".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí. Desde el Grupo Municipal Socialista no cabe otra que apoyar esta Moción, porque además es una Moción que en reiteradas ocasiones desde el Grupo Municipal hemos traído. Y, además, la información que plantea la proponente es de una Moción que trajo este propio Grupo al Pleno y también a la Comisión, donde dimos esa información y dónde venimos reiterando de forma continuada la falta y la escasa información que les llega a las asociaciones.

Y hemos visto como, además, en la Moción que presentó el Grupo Municipal Socialista en el Pleno, en la Comisión de septiembre, planteamos la necesidad de duplicar las partidas, llevamos al mes de septiembre la necesidad de que llegara esa información a las asociaciones, porque las víctimas no estaban solicitando dichas ayudas económicas porque no les llegaba esa información. Trajimos aquí a asociaciones víctimas de violencia, asociaciones de mujeres que trabajaban también con víctimas, y ellas mismas pudieron expresar –así como han expresado en reiteradas ocasiones tanto a los medios como al propio Presidente de esta Comisión– que no llegaba esa información y que, por lo tanto, no podían solicitarla por no tener esa información en sus manos.

Y, de hecho, hemos visto cómo, desde que se aprobó esa Moción –que fue en el mes de septiembre, en el Pleno de este Ayuntamiento– hasta el 29 de noviembre exactamente, no se le hizo ese *mailing* prometido por el Equipo de Gobierno en el mes de septiembre. Por lo tanto, es necesario de verdad que la lucha contra la violencia de género, y en este caso la atención de las víctimas, evidentemente, no solamente se apruebe –y que evidentemente lleve un presupuesto en los presupuestos del Ayuntamiento– sino evidentemente que se trabaje, que sea una prioridad política y en la gestión municipal de un Equipo de Gobierno como es el del Ayuntamiento de Málaga para que sea una realidad efectiva para las víctimas de la violencia machista, del terrorismo machista que estamos viviendo en estos momentos.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo a esta Moción. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bien. En primer lugar decir que el equipo que gestión la ayuda a víctimas lleva casi veinte años haciendo lo mismo. Pues si alguien duda de que... si alguien duda del trabajo profesional de ese equipo, la verdad es que eso sería... sería bastante malo. Y, por tanto, en esos veinte años sería dudoso que las personas, las víctimas que tienen derecho a esa ayuda, tampoco tengan esa información.

Igual de dudoso es que las asociaciones malagueñas que pertenecen al consejo de la mujer, con este tema se lleva hablando casi veinte años, si no hacen demagogia política y no se prestan a un partido político, como algunas desgraciadamente sí lo hacen, sea dudoso que no supieran que existen las ayudas.

Por tanto, todo lo que hablemos de esto es bastante demagogia. Y no me refiero al Grupo proponente, en este caso me refiero a la Concejala del Grupo Socialista. Porque nuevamente hacer demagogia de víctimas la verdad es que yo creo que hay temas más interesantes que el Grupo Socialista debería hacer que dedicarse a hacer ...(inaudible)... a las víctimas de violencia de género, hablando permanentemente de la ayuda. Mire Ud., las víctimas saben las ayudas a las que tienen derecho, ¿eh? Y acuden a los profesionales. No lo tienen que publicar, porque es un tema tan delicado que, precisamente, se hace en el absoluto anonimato no... Precisamente gracias a que Ud. ya no está de coordinadora las cosas nos van mejor.

No me haga hablar, Estefanía, no me haga hablar, porque es que me lo pone fácil, me lo pone fácil.

Por tanto, en aquel momento cuando dimos la información, era la que era. Hoy está la partida casi agotada, está la partida casi agotada. Es más, se acordó y así se hizo, pedir remanente, y se incorporó un remanente y queda muy poco dinero en esa partida. Se va a gastar la partida. Nosotros siempre hemos dicho que si hace falta más dinero, se incluirá más dinero. Vamos a terminar el año con la partida prácticamente agotada, pero hay que tener en cuenta que hay dos tipos de ayuda, que las fundamentales no son las de víctimas, las fundamentales son las ayudas sociales. Hay varios millones de euros para mujeres, y hombres en este caso, que sean... que soliciten prestaciones sociales al Ayuntamiento. La mayoría entran por esa vía. Para entrar por la vía de mujer víctima se tiene que ser reconocida víctima, y el reconocimiento no lo hace el Ayuntamiento ni los trabajadores, lo hacen los jueces.

Por tanto, son lógicamente menos, o sea, lógicamente, pocas las mujeres víctimas que, teniendo derecho a las ayudas municipales de víctimas llegan al Área. Y no es que no haya muchos casos, desgraciadamente hay muchísimos casos de violencia de género, pero no todas las mujeres víctimas de violencia de género solicitan ayuda. Y todas las que necesiten ayuda la van a tener, eso no nos quepa ninguna duda. Pero está todo el puñetero día hablando de que si hay poco, si hay mucho dinero de víctimas... creo que es un flaco a las víctimas, ¿eh? Creo que es un flaco favor a las víctimas.

Respetemos el trabajo profesional. Si no se le da más difusión es porque a lo mejor no hay que darle nada más que la difusión adecuada. Las asociaciones de mujeres lo saben, no obstante, se ha reiterado y se les ha mandado un correo, pero es absurdo, porque no son las asociaciones las que vienen a pedir ayudas, son las mujeres individuales las que vienen a pedir las ayudas.

De cualquier manera, de cualquier manera, nosotros vamos a seguir haciendo nuestro trabajo, pero nos gustaría... nos gustaría tener toda la información que Uds. nos piden a nosotros por parte del Instituto Andaluz de la Mujer. Nos gustaría también que nos informaran de esas ayudas económicas, de los recursos disponibles... Para ver si esa transparencia que el Grupo Socialista exige al Ayuntamiento también lo cumple en la Junta de Andalucía.

Y por eso nos gustaría proponer una enmienda. En el Punto Segundo, «instar al Equipo de Gobierno y al Ayuntamiento de Málaga y al Instituto Andaluz de la Mujer a informar periódicamente sobre las ayudas económicas y otros recursos disponibles para las mujeres víctimas de violencia de género»....(inaudible)... de informar anualmente de la gestión de dichos recursos, ¿eh? Ya que estamos siempre «erre que erre» con el Ayuntamiento, que justamente no tiene las competencias, que lo hacemos sin tener las competencias, que tengamos la misma transparencia para quien tiene las competencias, que es la Junta de Andalucía.

En el Punto Primero, «instar al Equipo de Gobierno y al Ayuntamiento que continúen llevando a cabo las medidas necesarias para que las mujeres víctimas de violencia de género accedan a ayuda económica disponible».

Y nada en el Punto Tercero. Muchas gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, ya han terminado PSOE y PP, ¿no? Menos mal. Por ahora, por ahora, es verdad que todavía quedan unas pocas mociones por... por votar.

Sí, bueno ¿en la segunda qué me dice que incluya también que el Equipo de Gobierno así como la Junta de Andalucía? En la, en la ...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, ¿pero esto qué es que utilizamos la Moción para echarnos unos a los otros, y el otro a otro y la Moción por medio? No sé, no... Yo lo único que quiero es que esto si se... y se cumpla, y ya está, corresponda a quien corresponda. Yo lo he puesto para aquí para el Ayuntamiento, es donde lo he traído, que es donde me corresponde a mí. Pero bueno, que no obstante si parte también tiene que ser de la Junta de Andalucía la que colabore, la que participe, la que rinda y todo lo demás, y aquí lo pueden hacer... ¿lo pueden hacer aquí?"

Sr. Presidente: "Lo pueden hacer a través del Consejo de la Mujer que tienen un representante, la delegada, la coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer es representante del Consejo de la Mujer. Puede ser aquí o en el Consejo de la Mujer, que dé esa información para que todas las asociaciones, igual que nosotros la damos, se puede poner en adición que en el Consejo de la Mujer, el Instituto de la Mujer, rinda cuentas sobre los recursos y sobre los fondos que tiene cada año el Instituto de la Mujer para esta materia.

Es que son los competentes. Siempre hablamos del Ayuntamiento, pero es que la competencia la tiene la Junta, es que aquí todo lo que hacemos es, además de cosas que a la Sra. Estefanía es que se le olvida quién tiene las competencias. Por eso, no es un rifirrafe, es que siempre se nos pide al Ayuntamiento que hagamos cosas y más, y más, y más, y quien es competente es que ni siquiera se menciona. Así da gusto gobernar en Andalucía, así da gusto. Todo para los Ayuntamientos".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, vale, pues incluimos también lo de la Junta de Andalucía, que por información no quede.

Ya no hay ninguna enmienda más, ¿de acuerdo?"

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Algún turno más? ¿Quién, Reme?"

Sra. Ramos Sánchez: "Que antes no hablé, pero... Yo considero importante... El tema de la violencia de género es tan importante, es tan tremendo y es tan terrible que hay que aunar esfuerzos. A mí me duele –y les voy a regañar– cada vez que pelean por este tema, me duele, porque es un tema tremendo y terrible donde no se deberían escatimar esfuerzos, escatimar información de ninguna parte. Simplemente llegar a un entendimiento.

Ya lo dije otra vez, ya lo dije en otra Comisión, me duele enormemente que se utilice este tema como arma arrojadiza. Me da igual PP – PSOE, PSOE – PP. No es asunto para ser arma arrojadiza. Y yo entiendo que tiene que ser una prioridad y una prioridad, además, en ese Pacto de Estado, en ese Pacto de Estado al que van a llegar PSOE, PP... en el que entendemos que todas las fuerzas políticas tienen cosas que decir, cosas que añadir, cosas que apuntar y aportar; y espero que sea esta la última vez que discutamos temas políticos... temas de política, temas de presupuestos, pero de verdad, no debe ser arma arrojadiza".

Sr. Presidente: "Gracias.

¿Alguien más tiene algo que apuntar?

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Evidentemente, el desconocimiento sobre cómo son las víctimas, cómo funciona la violencia de género, cómo la sufren y cómo, evidentemente, muchas veces a las instituciones llegan ya después de haber pasado por la familia, por a quien piden ayuda, por la asociación, por las vecinas...

Es decir, su desconocimiento muchas veces daña y duele a las propias víctimas, porque necesita la gente, las asociaciones, la familia conocer que existen determinados recursos para que pueda esa víctima, que muchas veces se encuentra en una situación horrible, tremendo, ¿vale? Que pueda conocer esa ayuda.

Si no, evidentemente, si no damos información, la información no llega sola, no llega por telepatía, es imposible. Así que, por lo tanto, sea consciente que para nosotros es lo más interesante que traer a este tema para que de verdad se hagan y no nombre más, no diga más, que todos los puñeteros se traiga y se hable de las ayudas a las víctimas. Porque sí, aunque Ud. lo diga puñetero, es lo más importante, y lo vamos a traer cuantas veces haga falta.

Porque necesitamos que las asociaciones conozcan la información para que se la puedan dar, porque muchas veces es la asociación de mujeres la que está más cerca de la víctima y es la que le puede proporcionar esa información. Y hay que decirlo, ¿a Ud. le parece que la Presidenta de la plataforma Violencia Cero no conociera que había ayudas para víctimas? ¿Le parece que hemos utilizado esta lucha contra la violencia como arma política? La asociación no lo sabía, las asociaciones no sabían que existía. La propia Sagrario Nieto se lo dijo en su cara, que no sabía que existían esas ayudas, que existía ahora mismo dinero. Por lo tanto, evidentemente, no niegue la verdad, que ella misma se lo ha expresado a Ud. y se lo ha expresado también a los medios de comunicación.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Es brutal, lo de Ud. es brutal. En veinte años que Ud. diga esas mentiras es brutal. Yo llevo un año, ¿eh? Llevo un año en esto, y lleva veinte años el servicio de atención a mujeres maltratadas. Aquí está mi compañera Gemma que niega la mayor, pero en fin, Ud. haga lo que le dicen hasta sus compañeros de fila: siga haciendo política de las víctimas, porque así le va a ir muy bien a Ud. y a su partido. Siga, siga así por esa vía, porque le va a ir muy bien.

Nosotros no vamos a entrar en su juego, pero nada, a seguir adelante. Ud. que ha cogido esa vía que cree que es la mejor y que además ayuda muy bien a las víctimas, pues adelante, siga hablando de ellas.

¿Podemos proceder a la votación? ¿Ha quedado clara la posición del Grupo Málaga Ahora, ya que cada partido suma su voto? ¿Necesitan votación separada, votación conjunta?

Estefanía, ¿votación separada o votación conjunta?

Votación conjunta. Venga, pues estamos votando, sí. Sí, porque ha aceptado la enmienda Málaga Ahora.

Volvemos a empezar, volvemos a empezar porque no... Volvemos a empezar, porque es que yo estaba hablando y ha empezado a correr la votación.

Volvemos, volvemos a votar, volvemos a votar. Sí.

Hay una persona que no ha votado, pero podemos dejarlo... como quieran, alguien no ha votado

Por favor, volvemos a votar última vez. Sí".

Secretaria: "Ahora ya sí han votado, 13 votos a favor".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/16, de 12 de diciembre de 2016

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora relativa a las ayudas municipales a víctimas de violencia machista.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“**MOCIÓN** Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a las ayudas municipales a víctimas de violencia machista.

Recientemente hemos sabido que casi de la mitad de la ya escasa partida presupuestaria para ayudas a víctimas de violencia machista, previstas en los presupuestos municipales de este ejercicio, no se ha ejecutado (de un total de 60.000 euros solo se han gestionado ayudas por un valor de 38.000). Por otro lado, los colectivos de mujeres que trabajan con estas víctimas manifiestan que no han sido debidamente informadas de la existencia de estas ayudas.

Nos parece grave que antes esta social El ayuntamiento no tenga entre sus prioridades la atención a las víctimas. Solo este año 93 mujeres han sido asesinadas por su condición de mujer, aunque solo 40 de ellas son consideradas víctimas de violencia machista por la ley.

En otro orden, se ha sabido también que la Policía local de Málaga pidió sumarse al plan de violencia de género en marzo de 2015, pero el gobierno, aduciendo que se encontraba en funciones, no cursó el expediente correspondiente. Esta circunstancia provoca que la policía local no pueda actuar en denuncias de violencia machista, sino que deba derivar los casos a la Policía nacional.

Por todo ello, este grupo municipal pide la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Equipo de Gobierno se comprometa a tomar las medidas necesarias para que la partida presupuestaria asignada llegué sin mayor dilación a las víctimas.
2. Que el Equipo de Gobierno no escatime esfuerzos en la puesta en marcha de campañas informativas sobre las ayudas municipales a las que pueden acceder las mujeres víctimas del terrorismo machista y la Concejalía pertinente rinda cuentas a final del ejercicio de cómo se han gestionado estas ayudas.
3. Que el Equipo de Gobierno inste al gobierno central a agilizar los trámites para que la Policía local pueda sumarse al plan de violencia de género y así atender las denuncias de forma directa”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al primer y segundo acuerdo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a continuar llevando a cabo las medidas necesarias para que las mujeres víctimas de violencia de género accedan a las ayudas económicas disponibles.
2. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga y al Instituto Andaluz de la Mujer a informar periódicamente sobre las ayudas económicas y otros recursos disponibles para las mujeres víctimas de violencia de género. Del mismo modo informar anualmente de la gestión de dichos recursos.
3. Que el Equipo de Gobierno inste al gobierno central a agilizar los trámites para que la Policía local pueda sumarse al plan de violencia de género y así atender las denuncias de forma directa.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA CONSERVACIÓN DE LAS ESCULTURAS INSTALADAS EN LAS CALLES DE MÁLAGA

Sr. Presidente: "Bien. Pasamos al Punto Octavo: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos en relación a la conservación de las esculturas instaladas en las calles de Málaga.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, en Málaga tenemos un gran patrimonio escultórico en las calles, en nuestras calles, y bueno, a raíz precisamente de esa pequeña polémica o gran polémica que se ha abierto cuando la Gerencia de Urbanismo sugirió la posibilidad de mover al Marqués de Larios, bueno pues a raíz de ese debate, aprovechando esa posible sustitución o movimiento del Marqués de Larios, conocimos que la escultura del Marqués está bastante deteriorada precisamente por la salida de humos del parking de la Plaza de la Marina. Entonces, eso nos ha hecho pensar en que, bueno, que en Málaga se necesita una conservación, un mantenimiento, un plan de mantenimiento de todos los grupos escultóricos que tenemos en las calles.

Entonces, de ahí los acuerdos que nosotros traemos a esta Moción, que son los siguientes:

Punto Primero: instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un informe sobre el estado de conservación de las esculturas situadas a pie de calle en la ciudad.

Como Punto Segundo: instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha un plan de conservación y mejora tanto de las esculturas a pie de calle como del entorno en el que se encuentran integradas.

Y, como Punto Tercero: instar al Área de Cultura y Área de Turismo del Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de una guía y ruta cultural para dar a conocer estas esculturas y a quiénes representan".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, a favor".

Sr. Presidente: "Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Totalmente de acuerdo, y en el número tres, además hace poco me lo comentaban, que hay esculturas que muchos malagueños no saben ni a quién representan. Yo creo que también te estas refiriendo en la Moción a las de Calle Alcazabilla, y es verdad, es necesario que los malagueños y las

malagueñas, los visitantes conozcan las esculturas y el patrimonio que tenemos en nuestras calles, así como la conservación de los mismos".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Pues, ¿nosotros cómo no vamos a estar de acuerdo? Por supuesto. Y también comentar que, bueno, que tenemos de Berrocal tenemos una fuente con... que se rompió, que se llevó a donde él vive y que todavía está ahí, se había... había presupuestado para hacer la rehabilitación de Berrocal y se ha tenido que echar para atrás porque no ha llegado.

Entonces, bueno, que también tengamos en cuenta que hay también de personajes de aquí de Málaga, que tenemos esa fuente que está guardada y que también nos gustaría que estuviera junto con esos monumentos en esa guía y que no fuera muy tarde.

Y por lo demás todo de acuerdo, gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Grupo Socialista, Lorena".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente.

Y, como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta iniciativa. Y, además, nos parece más que oportuna y muy acertada, no solamente por lo que el Grupo Ciudadanos expone en el cuerpo expositivo y hace alusión a la estatua del Marqués de Larios, sino que lamentablemente en esta ciudad tenemos ya demasiados ejemplos.

Basta recordar uno de ellos que ha apuntado un poco la portavoz de Málaga Ahora, en la que comentaba la situación de Ben Gabirol. Lo de la estatua de Ben Gabirol no tiene nombre tampoco. Se retiró el propio autor, el norteamericano que la hizo en torno a los años '70, Hamilton Reed, no daba crédito cuando fue bajada del pedestal, se colocó en la ubicación donde se colocó, se tardó más de doce años en tratar de evitar el deterioro de esa estatua, y está una figura como Ben Gabirol, donde hemos estado, teniéndola totalmente abandonada.

Por tanto, nuestro apoyo a la iniciativa, que nos parece más que justa, porque tenemos ejemplos no solamente como el que ahora se ha comenzado a vislumbrar, sino demasiados tenemos en el pasado.

Muchas gracias"

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Hay alguna intervención...?

Gemma".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Bueno, pues yo he hablado ya con el compañero de Ciudadanos y hemos quedado en... ha quedado en aceptar alguna... algunas enmiendas.

Bueno, yo le he pedido por favor que el Punto número 1 se retire, porque es obvio que el Ayuntamiento de Málaga no podría realizar el trabajo que realiza de mantenimiento si no tuviéramos una información permanente y continua sobre el estado de conservación de las esculturas situadas a pie de calle en la ciudad. Es obvio que tenemos una relación y un estudio que nos permite actualizarlo cada vez que se produce una situación de vandalismo o una situación de destrozo en una de nuestras esculturas o de nuestro patrimonio. Ese informe está actualizado al día de hoy, vaya que es un tema que es permanente. Con lo cual, hemos aceptado que se podría retirar el Punto número 1.

Yo les informo a los miembros de la Comisión que en la ciudad de Málaga hay 230 escultura censadas, y de ellas 106 son esculturas urbanas. Este informe, como les digo, es permanente, vaya para decirles, por ejemplo, que en estos últimos días hemos tenido también un par de actuaciones vandálicas relacionadas con los petardos de Navidad en alguna de las esculturas, y ya se ha intervenido. Y bueno, en el Punto número 1 hemos quedado en eso.

En el Punto número 2 también comentar que el Ayuntamiento de Málaga, por supuesto, tiene un plan de conservación y mejora. Lo reitero, y Uds. han visto ejemplos muy recientes, por no decirles de memoria los que se han hecho este año, pero han visto cómo se ha restaurado la fuente de los Genoveses, en la Plaza de la Constitución; han visto también cómo se ha restaurado la escultura de Emilio Prados en El Palo, que también fue de... bueno, pues vandalizada; también han visto últimamente la de Marcelino Champagnat; han visto también las de Picasso; etcétera. Con lo cual, yo le propongo al Sr. Carballo una enmienda que ponga «instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar con el plan de conservación y mejora tanto de las esculturas a pie de calle como del entorno en el que se encuentran integradas».

Decirle también que el Ayuntamiento de Málaga en el año 2015 contaba con 20 mil euros para este plan, en el 2016 lo aumentó a 30 mil y en el 2017 hay previstos 50 mil euros para ese plan. Con lo cual, es voluntad del Equipo de Gobierno que ese plan pues sea un plan ambicioso y que tenga continuidad y, por supuesto, tenga todo el patrimonio escultórico de la ciudad en perfecto estado de revista, dentro de lo que, como ya les digo, es una realidad desgraciada en nuestra ciudad, que permanentemente están las esculturas vandalizadas.

Con lo cual, con esa enmienda el Punto número 2 lo votaríamos que sí, el...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

"Para terminar. El Punto número 3 le haríamos también una enmienda, porque estamos en la misma circunstancia. Tanto el Área de Cultura como el Área de Turismo tienen ya guías y rutas culturales donde se integran las esculturas dentro de otras rutas que son mayores, por el centro histórico, y en las que se encuentran estas

esculturas. Y, además, también tiene alguna ruta sobre estas esculturas de forma única. Con lo cual, si al Sr. Carballo le parece bien, yo le propondría «instar al Área de Cultura y al Área de Turismo del Ayuntamiento de Málaga a la ampliación de la guía y ruta cultural para dar a conocer estas esculturas y a quiénes representan».

E informarles a todos Uds. de que hemos empezado el procedimiento para identificar todas las esculturas con placas donde esté no sólo el motivo escultórico, sino también su autor. Si ven, porque es que no les he podido enseñar ahora mismo la imagen a todos Uds., pero en el Twitter del Ayuntamiento de Málaga están colgadas, las ven, algunas fotos de las veintiséis primeras placas que hemos empezado a colocar en la semana pasada y esta semana. Colocaremos pues las 106 esculturas urbanas en los próximos meses, si no es antes de final de año será en el año 2017. Con lo cual, bueno, pues vamos a votar que sí a los dos puntos con esas enmiendas.

Gracias.

Si nos las acepta el Sr. Carballo, claro".

Sr. Presidente: "Bien.

Sí, Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, aceptamos la retirada del Primer Punto. Nos alegra que ese informe sea, de hecho, continuo en el Área de Cultura, no esperábamos menos. Pero sí que es cierto que nos preocupa en cierta forma pues no solamente el mantenimiento en sí, porque entendemos que el mantenimiento –y de ahí estos informes– debe ser diario y continuo, y que se actúe para mantener estas obras; sino, ya no solamente eso, sino la restauración propia de las obras. Porque lo que ocurre, por ejemplo, con el Marqués de Larios no es algo... no es un acto vandálico, sino que la escultura está sufriendo, está sufriendo por la polución de su entorno. Y consideramos que a lo mejor hay que ir un paso más allá, por lo que si en lugar de «poner en marcha» se dice «mejorar» o «ampliar» el plan, pues nos parece bien. Pero vamos, siempre encaminado a ese objetivo de restauración y de mejora, pero no solamente de la estatua en sí, o del grupo escultórico en sí, sino también de su entorno.

Y en el Tercer Punto, nos comentaba la Concejala que tienen una guía virtual, pero bueno, nosotros queremos ir más allá y que esa guía pues también... y esa ruta cultural, pues también se pueda dar a conocer pues como cualquier guía turística de la ciudad de Málaga.

Y nos agrada escuchar que se están poniendo estas placas –porque lo hemos conocido justo ahora– que era precisamente una de las cosas que nosotros queríamos hacer hincapié, en que los visitantes, y sobre todo los ciudadanos malagueños que cada día pasamos delante de esas esculturas y muchas veces no sabemos quiénes son. Entonces, con esas placas identificativas y explicativas de quiénes son esas personas... Yo incorporaría una breve, incluso, historia de quién es esa persona, pues... pues nos parece bastante bien. Y si se está haciendo, pues nosotros encantados.

Entonces, aceptamos las enmiendas, siempre y cuando se tomen con los argumentos que nosotros exponemos aquí en esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Gemma".

Sra. del Corral Parra: "Yo sólo aclarar, que no me he explicado bien. Por supuesto que cuando... A lo mejor lo he centrado sólo y exclusivamente en actos vandálicos por el tiempo y por no extenderme mucho más. Cuando digo, obviamente, restaurar, rehabilitar, conservar y mantener, pues obviamente también me estoy refiriendo a las circunstancias medioambientales; a los problemas que tenemos quizás con, efectivamente, con la polución –en este caso, en el Marqués de Larios y en otros casos también–. Está incluido todo eso.

Cuando nosotros hacemos un mantenimiento de una escultura es integral, por las razones que sea el que no esté en condiciones no lo... Vaya que las mantenemos exactamente igual, no solamente intervenimos cuando hay un acto vandálico ni mucho menos, cada X tiempo se limpian a conciencia. Es decir, pues se mantienen conforme cada una de ellas necesita y los especialistas nos recomiendan, claro. No es lo mismo una escultura quizá más moderna y reciente, que una escultura antigua que requiere otra intervención".

Sr. Presidente: "Sí. Alejandro, terminamos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, para terminar.

Yo simplemente quería hacerle hincapié sobre todo en casos como el Marqués de Larios, que se sabe que esa salida de humos estaba afectando a la escultura y no se ha hecho ninguna actuación pues para evitarlo.

Entonces, lo que nosotros precisamente queremos es evitar esas situaciones. Que podamos conservar nuestro patrimonio sin tener que hacer una inversión cuando ya no queda más remedio que restaurarla, sino que evitemos el deterioro de esas esculturas.

Gracias".

Sra. Doña Morales: "Simplemente que no tengo ninguna aportación más que hacer a la iniciativa, pero simplemente como la Sra. del Corral ha comentado que existe ese informe del estado de todas las estatuas y esculturas de la ciudad, nos gustaría que se nos facilitara a los Grupos Políticos, al menos al Grupo Municipal Socialista, que así se lo requiere. Y entiendo que al resto de los Grupos les será interesante que puedan tenerlo, ya que existe esta actualización nos lo pueden pasar por correo electrónico en estos días. Se lo agradecería ...(intervención fuera de micrófono)...

Creo que lo estamos solicitando en este medio, que creo que es más que suficiente. No obstante, si Ud. quiere que se lo solicitemos por escrito, allí lo haremos,

aunque creo que no sería necesario si lo tienen Uds. en su poder como comenta que lo tienen y..."

Sr. Presidente: " Proponente. Pero terminamos, por favor".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, no. A mí... Podemos sustituir el Primer Punto para que, como ese informe ya existe, pues que nos lo hagan llegar a todos los Grupos Municipales, ya está. Simplemente eso, lo incluimos en el Primer Punto".

Sr. Presidente: "Bueno. ¿Estamos listos para poder votar? ¿Gemma?

...(intervención fuera de micrófono)..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Que el Ayuntamiento... Instar al Ayuntamiento de Málaga a que ponga en conocimiento de todos los Grupos Municipales el informe de esta... del estado de conservación de las estatuas.

O sea, ese informe que tienen, que nos lo hagan pasar, básicamente".

Sr. Presidente: "Perfecto.

Procedemos a la votación".

Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad, y entiendo que aunque es añadir un Punto, no tiene por qué ser el Primero, sino es mejor que sea el Tercero.

...(intervención fuera de micrófono)..."

Vale. «Sobre el estado de conservación». No se retira, vale. Vale".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/16, de 12 de diciembre de 2016

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga en relación a la conservación de las esculturas instaladas en las calles de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de diciembre en relación a la conservación de las esculturas instaladas en las calles de Málaga.

En la ciudad de Málaga tenemos un importante patrimonio escultórico en las propias calles de la ciudad. Muchas de ellas tienen una dilatada historia y otras recuerdan a personajes importantes de nuestra ciudad a las que se les ha querido realizar un merecido homenaje.

En estos días hemos sido testigos de un intenso debate al hacerse público desde la Gerencia de Urbanismo la posibilidad de mover la estatua del Marqués de Larios. Unos están a favor, otros en contra y otros muchos se muestran expectantes a las alternativas que el proyecto

aporte finalmente. Pero dicho debate ha servido para conocer el pésimo estado de conservación de la propia escultura del Marqués. La salida de humos del parking de la Plaza de Marina desemboca directamente en el monumento escultórico y está perjudicándolo sensiblemente.

Esto ha hecho pensar a este grupo municipal que existe una necesidad en la ciudad de revisar el estado de las esculturas que se encuentran a pie de calle y hacer lo propio con el entorno de las mismas.

La escultura del Marqués de Larios, el Cenachero, Canovas del Castillo y otras muchas, así como bustos de ilustres malagueños que acompañan el día a día de las personas que pasean por las calles de Málaga merecen un cuidado y un trato a la altura de una ciudad que debe velar por su patrimonio.

A día de hoy el estado de conservación de muchos de estos monumentos da que pensar y preocupa al Grupo Municipal de Ciudadanos.

Creemos que este Ayuntamiento debería tomar cartas en el asunto y poner en marcha un plan de conservación para el patrimonio escultórico de Málaga.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un informe sobre el estado de conservación de las esculturas situadas a pie de calle en la ciudad.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha un plan de conservación y mejora tanto de las esculturas a pie de calle como del entorno en el que se encuentran integradas.
- 3.- Instar al Área de Cultura y Área de Turismo del Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de una guía y ruta cultural para dar a conocer estas esculturas y a quienes representan.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los tres acuerdos, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a trasladar a los grupos municipales el informe sobre el estado de conservación de las esculturas situadas a pie de calle en la ciudad.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar con el plan de conservación y mejora tanto de las esculturas a pie de calle como del entorno en el que se encuentran integradas.
- 3.- Instar al Área de Cultura y Área de Turismo del Ayuntamiento de Málaga a la ampliación de la guía y ruta cultural para dar a conocer estas esculturas y a quienes representan.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Antes, estaba distraído porque estaba leyendo una noticia, que es que ha habido desgraciadamente un asesinato en Sevilla, en Arahál, de una mujer de 57 años y una hija de 34. Y hay un detenido, lo que pasa que parece ser que el detenido, aunque está en investigación, es el hermano, ¿eh? Que está gravemente herido, que se ha infringido lesiones graves. Parece ser, si fuera así, que no sería... no correspondería. Esperaremos la evolución de las próximas horas, que acaba de saltar la noticia.

Bien, continuamos con el Punto 10: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la recuperación de la piscina de Campanillas.

Biblioteca de Teatinos, perdón, el 9. Málaga para la Gente, sí".

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA PREVISIÓN DE UNA NUEVA BIBLIOTECA PARA TEATINOS

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. La biblioteca pública municipal José María Hinojosa del distrito de Teatinos, ubicada en la colonia de Santa Inés, es la biblioteca municipal de menor tamaño de toda Málaga –tiene sólo 98 metros–; con menos puestos de lectura –tan solo dieciocho–; con menos puestos de internet –cinco–; y que alberga la colección bibliográfica también más pequeña.

En el Pleno de diciembre de 2015 se aprobó una Moción del Grupo Málaga para la Gente donde se acordaba la construcción de una nueva biblioteca en teatinos. Sin embargo, el día 20 de noviembre, tras pedir en el Pleno que el Alcalde diera cuentas del cumplimiento de este acuerdo, nos remiten un documento en el que, de conformidad a lo acordado sobre el cauce para dar cuenta del cumplimiento de mociones, nos informan: «*En relación a este punto, el Área de Cultura no tiene información de la Gerencia de Urbanismo ni del distrito número once sobre la redacción del proyecto ni la construcción de la nueva biblioteca José María Hinojosa*».

¿Qué queremos nosotros con esta Moción? Pues más o menos lo que hemos hecho con otras mociones, lo que ha hecho el Partido Socialista anteriormente. Instar al Equipo de Gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos adoptados para la ampliación y mejora de la biblioteca pública municipal del distrito de Teatinos, por medio de la construcción de un nuevo edificio para reubicarla en un lugar adecuado, incluyendo la correspondiente partida presupuestaria para el ejercicio 2017.

Informar de estos acuerdos al Área de Cultura, Gerencia de Urbanismo, y al distrito número once, instándole a que colaboren y se coordinen para iniciar los trámites que sean oportunos para la previsión de una nueva biblioteca en Teatinos".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "En este Punto nos gustaría escuchar, a mí personalmente, al Equipo de Gobierno lo que tienen que decir respecto a esto, y por ahora mi posición de voto es a favor, a no ser que el Equipo de Gobierno nos dé otra información al respecto".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Yo precisamente iba a decir lo mismo, que me gustaría primero escuchar al Equipo de Gobierno".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Bueno, yo sí estoy de acuerdo con la Moción de que es, efectivamente, es una biblioteca pequeña, que si se dijo hace unos años de hacer –porque era necesario– una mayor, pues eso está ya aprobado. Y lo único que quiero, bueno, pues que se lleve a cabo, aparte de lo que diga el Equipo de Gobierno, claro".

Sr. Presidente: "Gracias.

Grupo Socialista.

Vamos a escuchar. Pues Gemma, te escuchamos".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, yo tengo que decir que me gustaría entrar en algunos detalles de la exposición de motivos de la Moción que no son correctos y me gustaría dejarlos claros para posibles... para posibles mociones que pudieran venir en un futuro. Aclarar cuál ha sido la hora de ruta de Moción y de esta biblioteca, porque tiene muchísimos datos que no son correctos y me gustaría aclararlos.

En primero lugar, en la exposición de motivos dice que el Equipo de Gobierno ha dicho que no necesita una biblioteca. Yo eso precisamente... yo no sé si hay algún sitio donde eso se pueda justificar, demostrar y decir, porque precisamente aquí hemos dicho todo lo contrario. Todos somos conscientes de que el distrito de Teatinos necesita otra biblioteca. Tanto es así que el Ayuntamiento de Málaga tiene reservada una pastilla para esa biblioteca desde hace años.

Pero, equivocado también su exposición de motivos, porque Ud. se está refiriendo a la tercera... a la primera pastilla de tres que ya hemos modificado hasta llegar a la que tenemos actualmente. La pastilla a la que Ud. se refiere, Sra. Ramos, es la primera en la que se valoró. Tras esa, en el distrito se aprobó en el Consejo de Distrito, que la biblioteca estuviera en la parcela de Calle Tamayo y Baus, 33; al lado de la Peña Colonia Santa Inés. Y en ese punto, cuando estábamos en ese punto, Uds. trajeron la Moción para aprobar la construcción de esta biblioteca.

Llegado a ese punto, Ud. recordará que nosotras... Es más, negocié yo esa enmienda con Ud., y lo que quedamos, el compromiso del Equipo de Gobierno fue que redactaríamos el proyecto en el año 2017 e intentaríamos empezar a construir la biblioteca en el 2018. Nuestro compromiso es el mismo en el que habíamos quedado en aquella Moción. Redactaríamos el proyecto en el 2017 e intentaremos construir en el 2018.

Además de eso, le informo que ya en aquel entonces teníamos nuestras dudas de que en el distrito... o sea, los vecinos del distrito estuvieran todos de acuerdo en que la parcela adecuada fuera esta segunda que ya teníamos. Con ese reto, lo sometimos al Consejo de Distrito y acordaron otra tercera parcela, que es la de Calle Carmen Laforet, esquina Calle Eolo. Y eso es de fecha marzo –lo diré– 31 de marzo de 2016. Tenemos un escrito del Director del distrito de 31 de marzo de 2016 por el que remite a la Sra. de Dolores Martos de la Torre para solicitarle la redacción del proyecto de la futura biblioteca de Teatinos en el solar de la Calle Carmen Laforet esquina con Calle ...(se apaga el micrófono automáticamente)...

"Con lo cual, puede Ud. comprobar que el Equipo de Gobierno no sólo tiene la voluntad, por supuesto, de cumplir el acuerdo de Pleno al que llegamos, sino que es ya una realidad que estamos en el proceso de la solicitud de la redacción del proyecto.

Con lo cual, yo le aceptaría la Moción con estos matices, sobre todo para que no volvamos a repetirla en un futuro, sabiendo que, efectivamente, el solar no es ese

al que Ud. se refiere del cónsul, sino que ya han pasado dos más, y que en el que vamos a trabajar ahora es este por decisión del distrito, que pasó por el Consejo.

Le apoyaría la Moción si Ud. me permite una enmienda. La primera que pone «instar al Equipo de Gobierno, dar cumplimiento... construcción de un nuevo edificio para reubicarla en un lugar adecuado, incluyendo la redacción del proyecto en el año 2017», que era en lo que quedamos y lo que hablamos en la Moción que aceptamos todos.

Y con eso pues lo volveríamos a votar y estaríamos en el proceso en el que estamos, que Urbanismo tiene que redactar el proyecto en el año 2017. Cuando esté el proyecto redactado, llevaremos al distrito, lo consensuaríamos con los vecinos, y empezaremos a trabajar en la partida presupuestaria de cara al año 2018".

Sr. Presidente: "Bien.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "La realidad es que la biblioteca sigue haciendo falta, y que yo me acuerdo que el año pasado, justo hace un año, se nos decía lo mismo, que ya había una pastilla, que había un solar reservado –como me está reconociendo– pero no hemos avanzado nada con respecto a hace un año ...(intervención fuera de micrófono)..."

Exactamente, hemos avanzado en que la pastilla se ha cambiado. Ya está. Ya está. Entonces, tiene que haber un compromiso presupuestario ...(intervención fuera de micrófono)..."

Sr. Presidente: "Perdón, de uno en... Gemma. Vamos de uno a uno, es que no se recoge en el Acta".

Sra. Ramos Sánchez: "Bueno, voy a acabar.

Entonces, yo acepto la... acepto la enmienda. Que... a ver... «Para reubicarla en un lugar adecuado, incluyendo –a ver– la redacción del proyecto en el ejercicio 2017». Vale, pero el Segundo Punto igual: «Informar de estos acuerdos al Área de Cultura, Gerencia de Urbanismo, el distrito y tal», porque si no, es que lo estamos diciendo es cierto: el Alcalde nos responde que no tiene información de la Gerencia de Urbanismo ni del distrito sobre la redacción de ningún proyecto ni la construcción de ninguna biblioteca. Entonces, por eso decimos en el Punto 2 «informar a las respectivas áreas».

Sra. del Corral Parra: "A ver si yo me explico bien. Es que esta Moción la traen Uds. siempre al Área de Cultura, y yo comprendo que sea muy atractivo el tema de bibliotecas y directamente relacionado con el Área de Cultura, pero nosotros gestionamos lo que nos entregan. El proceso previo a la construcción de una biblioteca no lo llevamos desde el Área de Cultura, se lleva desde Gerencia Municipal

de Urbanismo, en colaboración con el distrito. Entonces, claro, Uds. piden información en el Área que no es la correspondiente.

Con lo cual, esta Moción tendría que ir al Área de Urbanismo, para que ellos sean los que informen de la situación del proyecto. ¿Cuál es la contestación que nosotros le damos? Claro, que no tenemos información sobre la situación del proyecto. Pero tanto el distrito como Urbanismo sí tienen ya una petición formal por parte del distrito, que ya le estoy enseñando el escrito, 31 de marzo del 2016, por el que ya se señala la pastilla exacta en la que definitivamente se tendrá que hacer la redacción del proyecto. Esto es marzo del 2016. Dentro del 2017, Urbanismo... Ya Urbanismo está enterado y el distrito también, pero quién lo manda es el distrito, que son los dos actores principales.

Ahora mismo en el proceso en el que estamos, distrito con los ciudadanos deciden la pastilla, trasladan la petición a Urbanismo, Urbanismo redacta proyecto y ejecuta proyecto. Cuando ellos terminen el edificio, nosotros hacemos traslado de la biblioteca y nos hacemos cargo de la gestión.

Pero eso es como si esta mañana Uds. le hubieran pedido cuentas de la construcción de Bellas Artes a la Junta de Andalucía. Le tienen que pedir cuentas cuando se le ha entregado por parte del Gobierno. Parte del Gobierno tenía la parte de la construcción. Entonces, claro, por eso la contestación era esa.

Ahora, ya tienen información Urbanismo y el distrito. Está impulsándolo el distrito. A partir de ahora, en el 2017 tiene que estar el proyecto redactado, y cuando esté redactado someterlo al consenso de los vecinos, enseñarlo y después verlo. Ejecutarlo, buscar el presupuesto y ejecutarlo.

Pero creo, de verdad, que esta Moción en vez de ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

Sr. Presidente: "Bien.

¿Estamos dispuestos a poder votar, entonces?

¿Se mantiene el acuerdo 2, entonces? ¿Se mantiene el acuerdo 2?
...(intervención fuera de micrófono)... Vale. Vale.

Muy bien. Pues vamos a votar, vamos a...

Que le dé la información".

Secretaria: "Queda aprobada también por unanimidad con enmienda sólo al Acuerdo Primero".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO

**DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 11/16, de 12 de diciembre de 2016

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, relativa a la previsión de una nueva Biblioteca para Teatinos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la previsión de una nueva Biblioteca para Teatinos.

La Biblioteca Pública Municipal “José María Hinojosa” del Distrito de Teatinos, ubicada en la Colonia Santa Inés, es la biblioteca municipal de menor tamaño de toda Málaga (solo 98 m2), con menos puestos de lectura (tan solo 18), menos puestos de acceso a Internet (5), y que alberga la colección bibliográfica más pequeña.

Esta Biblioteca, inaugurada en 1984, y pensada para servir a una zona menos extensa y poblada que en la actualidad, es la única biblioteca municipal del distrito 11, un distrito en el que viven más de 34.000 personas que ven mermado su derecho a acceder a los servicios bibliotecarios municipales debido a las limitaciones descritas.

Nuestro grupo lleva reivindicando hace ya muchos años que es necesaria una ampliación y mejora de la Biblioteca “José María Hinojosa” (Colonia Santa Inés) por medio de la construcción de un nuevo edificio para reubicarla en un lugar adecuado.

En el distrito Teatinos-Universidad existen diversos terrenos en los que podría ubicarse el nuevo edificio, no lejos de la actual ubicación de la Biblioteca municipal en la Colonia Santa Inés. Los trámites para la elección de la ubicación, y el inicio de las obras deberían de iniciarse de forma inmediata, contando con la participación de los vecinos y vecinas de la zona a través de la Junta de Distrito, con el objetivo de tener en funcionamiento la nueva Biblioteca lo antes posible, para lo que debería incluirse una partida presupuestaria para el ejercicio 2017 de los presupuestos municipales.

En el pleno de diciembre de 2015 ya aprobó en su punto segundo este acuerdo para la construcción de una nueva Biblioteca para Teatinos. Sin embargo, el día 20 de noviembre, tras pedir en el pleno que el alcalde diera cuenta del cumplimiento de este acuerdo, nos remiten un documento en el que, de conformidad a lo acordado sobre el cauce para dar cuenta del cumplimiento de mociones, nos informan de lo siguiente:

“En relación a este punto el Área de Cultura no tiene información de la Gerencia de Urbanismo ni del Distrito nº 11 sobre la redacción del proyecto ni la construcción de la nueva biblioteca José M^a Hinojosa”

La biblioteca José María Hinojosa ubicada en la Colonia Santa Inés y la única de un distrito que cuenta con más de 500 hectáreas de superficie, es una de las cuatro bibliotecas municipales más antiguas de Málaga de las 18 que constituyen la red. Pero la antigüedad de este equipamiento, que se encuentra en los edificios antiguos de los trabajadores de la fábrica de ladrillos, el centro neurálgico de la Colonia de Santa Inés, no es quizás su peor desventaja.

Como hemos dicho se trata de la biblioteca más pequeña de todo el municipio de Málaga con un total de 98 metros cuadrados frente a otras bibliotecas como la de Cruz de Humilladero que tiene 1.236 metros o la de Bailén-Miraflores con 890. La media de metros cuadrados por biblioteca es superior a los 400 metros cuadrados, por lo que la de Teatinos no alcanza ni la cuarta parte de dicha proporción.

Además, también se trata de la biblioteca con menos fondos bibliográficos de Málaga con tan sólo 8.854 ejemplares. Tampoco llega a la media, ya que ésta ronda los 13.000 títulos. Si se suman los fondos de las bibliotecas del distrito de la Carretera de Cádiz superan las 50.000 unidades y hay centros como el Emilio Prados de El Palo que superan los 18.600 volúmenes, es decir, un 113% más que la de Teatinos.

En cuanto a los puestos de lectura, la biblioteca José María Hinojosa tiene 18 y cinco de ofimática e internet. Poco tiene que comparar con centros como la biblioteca Miguel de Cervantes, en la c/ Martínez Maldonado, que cuenta con más de 900 metros cuadrados, 82 puestos de lectura, 16 ordenadores y 104 puestos en la sala de estudio.

Sin embargo, parece que la demanda de construir otra biblioteca pública en el barrio aunque señalada por muchos vecinos y vecinas desde hace años no ha llegado ni sensibilizado al equipo de gobierno, que dice que una nueva biblioteca no hace falta.

Pero eso parece contradictorio con los propios planes del equipo de gobierno ya que desde 2005 existía una reserva de suelo para ubicar la nueva Biblioteca Pública de Teatinos en una parcela en la zona de El Cónsul, pero ese solar estuvo abandonado muchos años y luego se asfaltó para que los coches pudieran aparcar en ese lugar.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos adoptados para la ampliación y mejora de la Biblioteca Pública Municipal del Distrito de Teatinos por medio de la construcción de un nuevo edificio para reubicarla en un lugar adecuado, incluyendo la correspondiente partida presupuestaria para el ejercicio 2017.

2º.- Informar de estos acuerdos al Área de Cultura, Gerencia de Urbanismo y al Distrito nº 11, instándoles a que colaboren y se coordinen para iniciar los trámites que sean oportunos para la previsión de una nueva Biblioteca para Teatinos.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmienda al primer acuerdo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos adoptados para la ampliación y mejora de la Biblioteca Pública Municipal del Distrito de Teatinos por medio de la construcción de un nuevo edificio en C/ Carmen Laforet esquina C/ Eolo incluyendo la redacción del proyecto en el ejercicio 2017.

2º.- Informar de estos acuerdos al Área de Cultura, Gerencia de Urbanismo y al Distrito nº 11, instándoles a que colaboren y se coordinen para iniciar los trámites que sean oportunos para la previsión de una nueva Biblioteca para Teatinos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Venga, vamos terminando, poquito a poco".

Sra. del Corral Parra: "Una cosita, a lo mejor sería bueno. Como pone en el Primer Punto «para reubicarla en un lugar adecuado», si le parece bien a Reme podríamos ya concretar que ese lugar adecuado ya está fijado, que es Calle Carmen Laforet esquina Calla Eolo. Por aquello de no volver a redundar la próxima vez si se presenta tal, sino que ya «el edificio para reubicarla en calle Carmen Laforet esquina Eolo»".

Sr. Presidente: "¿De acuerdo?"

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí".

Sr. Presidente: "¿Podemos considerarlo que hemos votado «sí»? Para no tener que volver a votar.

Sra. del Corral Parra: "Ya está".

Sr. Presidente: "Vale. Pues se incluye.

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LA PISCINA DE CAMPANILLAS

Siguiente Punto: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la recuperación de la piscina de Campanillas.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Pues casi lo mismo. El próximo mes de febrero se van a cumplir ya cuatro años desde que el Equipo de Gobierno cerrara la piscina de Campanillas, porque había muchas irregularidades detectadas y denunciadas por

nuestro Grupo Municipal de Izquierda Unida a lo largo de esa legislatura, 2012, '13, '14.

Hemos conocido que el Equipo de Gobierno continúa con los planes para eliminarla definitivamente, y ahora ni se plantea ni se contempla que se vuelva a recuperar este servicio público con el que contaban los residentes en este distrito. Tenemos que recordar que fue, precisamente, el Equipo de Gobierno quien incluyó la previsión de estas instalaciones deportivas con piscina, porque eran necesarias para Campanillas y era una demanda vecinal.

En el Pleno de enero de 2015 se aprobó por unanimidad –como hemos dicho– esta Moción de nuestro Grupo Municipal para la previsión de esta recuperación y reapertura de la piscina de Campanillas. Sin embargo, el día 28 de noviembre, tras pedir en el Pleno que el Alcalde diera cuentas del cumplimiento del acuerdo, nos remite en un documento en el que nos informan de lo siguiente: *«la situación actual invita a reflexionar sobre el orden de prioridades que debe aplicarse al gasto, y si esta inversión es tan imprescindible. El fracaso del modelo anterior está avalado por la escasez de población que hará uso de esos equipamientos, lo cual no genera el volumen de negocio suficiente para hacer viables las instalaciones. El Área de Deportes ha elaborado una propuesta de aprovechamiento deportivo de la totalidad de parcelas, aunando deportes de aventura y deportes reglados»*.

Esto parece ser que ahora mismo es la misma propuesta que tenía y la que se está barajando para otros espacios, como El Morlaco, distrito Este, el Parque del Cañaveral o en el distrito del Puerto de la Torre. Nosotros lo que queremos con esta Moción es instar al Equipo de Gobierno a dar ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

"Voy acabando. A dar cumplimiento a los acuerdos adoptados para la recuperación y la reapertura de la piscina del distrito de Campanillas, incluyendo la correspondiente partida presupuestaria en el ejercicio de 2017.

Instamos también en esta Moción al Equipo de Gobierno a informar con detalle sobre el mantenimiento y la conservación que se haya realizado en las instalaciones después de que se marcha el concesionario y hasta la actualidad, para determinar si hay responsabilidades. Esto último también fue un acuerdo de Pleno de 2015, en enero de 2015, también fue otro de los acuerdos a los que llegamos en Pleno, con lo cual lo que queremos es eso, instar a que se construya la piscina también y que se nos diga el seguimiento que se les ha hecho a cómo quedó la piscina una vez recuperada del concesionario".

Sr. Presidente: "Intervenciones.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Un poco igual que la anterior: escuchar al Equipo de Gobierno lo que tenga que decir".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo hoy me estoy copiando absolutamente del Sr. Espinosa. Pero también a Remedios me gustaría que me aclarara si lo que está pidiendo es que se recupere y se reabra la actual, o que se construya una nueva. Porque es que no me queda claro, aquí parece que es que se recupere la actual, y la actual es complicado.

Vamos a esperar a que comente la Concejala lo que diga, y luego ya si no me aclara ese punto exactamente".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Bueno, lo que sí está claro es que ha sido una nefasta situación la de esta piscina, de cómo se ha llevado, lo poco que ha durado, lo poco que han podido usarla también los vecinos y que esté allí deteriorándose y no le estemos dando absolutamente ninguna solución a los vecinos, que son realmente los que están siendo más perjudicados.

Entonces, bueno, a ver qué es lo que nos contestan aquí el Equipo de Gobierno".

Sr. Presidente: "Sí, José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, independientemente de lo que nos conteste el Equipo de Gobierno, sí desde el PSOE hemos reivindicado innumerables ocasiones la apertura de esta piscina, la solución a este problema que yo creo que coincide – desgraciadamente– con otros distritos de la periferia de Málaga, ¿no? Es decir, Campanillas tiene uno de 16 mil habitantes y tiene estas infraestructuras en completo abandono durante cuatro años se va a cumplir, y con carencia de instalaciones deportivas, ¿no?

Entonces, lo que nosotros entendemos es que no puede haber ciudadanos de primera o malagueños de primera y malagueños de segunda. O que tenga esa sensación independientemente porque vivan en una periferia o no.

Cuando ...(inaudible)... le remitimos un documento y se habla de la escasez de población para este uso, para que sea rentable. También hemos puesto en diferentes ocasiones ejemplos de municipio de la provincia de Málaga, con menos habitantes, que tienen instalaciones municipales y que no buscan sólo la rentabilidad económica, sino que buscan la rentabilidad social y la rentabilidad del deporte que allí se practica, ¿no?

Yo creo que este es un claro ejemplo de que si hubiera más voluntad política y se implicara, conseguiríamos esa rentabilidad social que se invirtiera en el distrito. Vamos a escuchar al Equipo de Gobierno, pero lo que esperamos es que se ponga solución a este problema.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, pues yo... me alegra crear las expectativas que he creado esta tarde, pero esto ya es un clásico. Es decir, dramáticamente no puedo decir nada distinto a lo que vengo diciendo de manera reiterada Comisión tras Comisión, Pleno tras Pleno. Espero que esta tarde... a ver si consigo explicarme algo mejor.

Vamos a ver, el informe que hace unos les remitíamos, que era a colación del seguimiento, precisamente, que le reivindicaban al Alcalde, de las mociones, bueno, no hacía otra cosa que explicar lo que –insisto– yo vengo intentando explicar de manera reiterada. Nosotros siempre hemos argumentado no criterios de voluntad política, sino que –insisto– son informes técnicos elaborados por el personal técnico del Área de Deporte. Siempre hemos hablado de criterios como el Real Decreto 144/2001, que habla de los planes de infraestructura deportiva, y el Plan Director de Infraestructuras Deportivas de la Junta de Andalucía. No solamente del Ayuntamiento, que también siempre hemos argumentado el Plan Local de Instalaciones Deportivas.

En fin, hemos argumentado todas estas herramientas para, efectivamente, poner encima de la mesa que el distrito de Campanillas tiene una serie de espacios, de espacios públicos deportivos, que cumplen con las directrices –insisto– no solamente del Plan Director de este Ayuntamiento, el cual nos hemos dado entre todos, sino que cumple con las necesidades y con las obligaciones, con el Plan de Dotación de Infraestructuras Deportivas de la Junta de Andalucía.

Hablamos, efectivamente, en ese informe de criterios de solvencia, de criterios de sostenibilidad. Porque, efectivamente, es uno de los requisitos indispensables de todas estas herramientas a las que argumento. Hablan, efectivamente, de seguir incorporando, y esa es la obligación que nos hemos dado desde este Ayuntamiento, seguir incorporando instalaciones deportivas a nuestra amplia red de equipamientos, pero hacerlo desde un modo y desde un punto de vista sostenible y responsable. Y, efectivamente, yo he planteado y también he anunciado en un montón de ocasiones que han sido muchísimos los operadores deportivos, muchísimos, no solamente operadores que ya están implantados en nuestra ciudad, sino que además desempeñan un trabajo en otras ciudades que, efectivamente, sobre... han estudiado las futuras instalaciones deportivas en Campanillas, una posible instalación deportiva en Campanillas. No sobre la que hay, porque también hemos hablado sobradamente de ese informe de Cemosas, que incluso está colgado en la propia página web de la Gerencia de Urbanismo, donde el contenido íntegro que argumente, efectivamente, la necesidad de... pues de eliminar esas actuales infraestructuras deportivas porque ...*(se apaga el micrófono automáticamente)*..."

"Existe, ha habido un proceso corrosivo que ha afectado a elementos estructurales que hacen imposible utilizar lo que hay. Es decir, lo que hablo, el estudio de solvencia y de sostenibilidad económica por parte no solamente de este Ayuntamiento, sino de un montón de operadores deportivos, se hace sobre unas posibles instalaciones deportivas futuras, pero no sobre las actuales.

Insisto, es un informe técnico. Nada que ver con voluntad política. Pero lo que sí intento dejar claro en el día de hoy es que se cumple con las ratios que obliga en el Plan de Infraestructura Deportiva, no solamente de este Ayuntamiento, sino también de la Junta de Andalucía en el distrito de Campanillas".

Sr. Presidente: "Bien.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros... Lo que está claro es que había unas instalaciones y se dejaron morir. Nosotros avisamos en 2014 que estaban siendo desvalijadas, que estaban en franco deterioro –lo estuvimos avisando– y Uds. han dejado morir estas instalaciones en Campanillas. Ahora es triste decir que ahora ya incluso ya el vaso de la piscina parece que tampoco es utilizable, según los estudios que Uds. tienen.

Nosotros instamos a cuando yo... Además, hablamos de recuperación es recuperación de las instalaciones, recuperación de las instalaciones deportivas y reapertura de la piscina. Pues hacer una nueva. Los vecinos así lo demandan. Así se lo prometió el Equipo de Gobierno y así lo votamos todos por unanimidad en enero. Una piscina en Campanillas, porque los vecinos así lo demandan, los vecinos no quieren un rocódromo. O sí lo quieren, pero ellos quieren tener una piscina.

Está... Campanillas es lo más alejado de Málaga, es el distrito más alejado. No tienen instalaciones, no tienen piscina. A ver, sí, cubierta y descubierta, pero estas instalaciones, las instalaciones que ellos tenían, las instalaciones que demandan. Una piscina municipal, es lo que queremos hoy, es lo que hemos aprobado. No era un rocódromo y las cosas que Uds. se están inventando para llevar a los distintos distritos en lugar de unas instalaciones públicas. Hagan los rocódromos y hagan lo que Uds. quieran, pero también hagan lo que han prometido y a lo que nos hemos comprometido aquí en este Salón de Plenos".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más antes de Elisa o es necesario alguna segunda intervención?"

Bien, pues procedamos.

Si quiere, no, no..."

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Vamos a ver, nosotros proponíamos un rocódromo –que no es así, es un parque multiaventura, no es un rocódromo exactamente, es algo mucho más ambicioso que eso– buscando para esta ciudad infraestructuras de ciudad. Efectivamente, no hablamos de un equipamiento deportivo de Campanillas, que también obviamente daría servicio a los vecinos de Campanillas, sino que estamos hablando del aprovechamiento de una parcela que difícilmente podemos encontrar en otro distrito de la ciudad, no solamente por las dimensiones, sino porque está en plena naturaleza.

Antes les hablaba de que se cumplían con las ratios, también en instalaciones de piscinas se cumplen con las ratios. Les recuerdo que llevamos en el distrito de

Campanillas, la barriada de Colmenarejo, hay precisamente unas instalaciones de piscina al aire libre puesta a disposición no solamente para los vecinos de Colmenarejo, sino también puestas a disposición para todos los vecinos de Campanillas.

A mí lo que me gustaría cuando aprobamos aquí mociones, porque efectivamente traemos cada uno de los meses tanto a las comisiones de Pleno como a los propios Plenos, instando a este Ayuntamiento a hacer un esfuerzo económico que viene a suponer –yo lo he hecho el ejercicio, el cálculo– aproximadamente 2 – 3 millones de euros mensuales.

A mí lo que me gustaría es que fuésemos responsables a la hora de plantear las iniciativas, porque efectivamente cuando aprobamos aquí mociones, creamos expectativas a los vecinos. Expectativas que algunas veces, como en este caso, no son posibles de ejecutar técnicamente, sino que es que además no son compatibles con realidad presupuestaria de este Ayuntamiento. Por eso, hombre, yo no soy quien para, evidentemente, instar desde luego a la responsabilidad del resto de los Grupos Políticos, pero me gustaría que entre todos hiciéramos ese ejercicio, porque, como les digo, no solamente es falta de voluntad política o nada por el estilo, sino que es que además es incompatible técnicamente y presupuestariamente".

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Ramos Sánchez: "Léase el cuerpo de la Moción. Además, fueron Uds. los que lo prometieron, e incluso fueron a inaugurarla. Y el Sr. Bendodo con el Sr. Alcalde decían que eran necesarias para Campanillas, y eran una demanda vecinal desde hacía muchos años, ¿eh? Esto lo dijeron Uds., que hace cuatro años lo dijeron Uds. allí en Campanillas. El Sr. Bendodo y el Sr. Alcalde fueron allí a inaugurarlo con toda pompa. Entonces, aquí son Uds. los que engañan a los ciudadanos, no somos la oposición cuando traemos mociones, son Uds. los que venden la moto y luego no lo hacen".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Terminamos? Sí.

Bueno, ¿podemos proceder a la votación?"

Secretaria: "6 votos a favor –perdón– 7 votos a favor y 6 en contra".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 11/16, de 12 de diciembre de 2016

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, relativa a la recuperación de la piscina de Campanillas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la recuperación de la piscina de Campanillas.

El próximo mes de febrero se cumplen cuatro años desde el equipo de gobierno cerró la Piscina de Campanillas irregularidades detectadas, denunciadas desde marzo de 2013 por nuestro grupo sin que se actuara sin embargo hasta mucho después.

El que la piscina siga cerrada cuatro años después es, ya de por sí, prueba de la mala gestión del equipo gobierno, es una mala noticia pues se priva a los vecinos y vecinas de este distrito de un servicio público que antes tenían, también una muestra más de la permisividad de la pasmosa lentitud con la que se actúa en cada tramite.

Pero que es que, además, hemos conocido que el equipo de gobierno continúa con sus planes para eliminarla definitivamente y ni se plantea ni se contempla que se vuelva a recuperar este servicio público con el que contaban los residentes en este distrito. Hay que recordar que fue el equipo de gobierno quien incluyó la previsión de estas instalaciones deportivas con piscina, “porque eran necesarias para Campanillas y era una demanda vecinal desde hace muchos años”, según el entonces Concejal de Deportes, Elías Bendodo, quien acudió a su inauguración junto con el Alcalde.

Y lo que nos parece más grave aún es que el equipo de gobierno continúa con su plan para eliminar la Piscina del distrito de Campanillas y descarta la recuperación y reapertura de la misma pese a la moción aprobada este mandado por unanimidad en la que se acordó: “*adoptar todas las medidas oportunas para recuperar la piscina del distrito de Campanillas y que se inicien los trámites para la reapertura lo antes posible de las instalaciones*”. Nos parece el colmo del cinismo aprobarla para después decirnos que van a incumplirla y no van a hacer nada ni llevar a cabo los acuerdos adoptados.

En el pleno de enero de 2015 se aprobó por unanimidad, como hemos dicho, esta moción de nuestro grupo para la previsión de esta recuperación y reapertura de la piscina de Campanillas. Sin embargo, el día 28 de noviembre, tras pedir en el pleno que el alcalde diera cuenta del cumplimiento del acuerdo, nos remiten un documento en el que nos informan de lo siguiente, de conformidad a lo acordado sobre el cauce para dar cuenta del cumplimiento de mociones:

“La situación actual invita a reflexionar sobre el orden de prioridades que debe aplicarse al gasto y si ésta inversión es tan imprescindible. El fracaso del modelo anterior está avalado por la escasez de población que hará uso de estos equipamientos, la cual no genera el volumen de negocio suficiente para hacer viable las instalaciones. El Área de Deporte ha elaborado una propuesta de aprovechamiento deportivo de la totalidad de la Parcela aunando deportes de aventura y deportes reglados”

Es decir, pese a que se aprobó esta moción por unanimidad, el Área de Deporte mantiene su idea inicial de, en lugar de la Piscina, hacer un parque multiaventuras con tirolinas y rocódromo. Exactamente la misma propuesta que tenía y la misma que se está barajando

también para otros espacios, como el Parque de El Morlaco, del distrito Este, o el Parque de El Cañaverál, en el distrito del Puerto de la Torre.

Además, en el punto segundo de la mencionada moción, también se aprobó que se nos informara del mantenimiento y la conservación que se hizo de las instalaciones después de que se marchara el concesionario. Sin embargo, no se ha hecho el informe ni se hace referencia a dicho acuerdo en el documento que nos han entregado para dar cuenta del cumplimiento de mociones.

Recordamos que en febrero de 2014 alertamos de su deterioro y situación de abandono de estas instalaciones por falta de mantenimiento y conservación adecuada de las instalaciones, en septiembre de 2014 denunciarnos que las instalaciones habían sido saqueadas, y en enero de 2015 advertimos que estaban siendo desvalijadas.

El cumplimiento de este acuerdo es importante a la hora de determinar si hay responsabilidades, ya que el Área de Deporte reconoce que no se puede salvar nada de las instalaciones, que el adjudicatario debía entregar en condiciones de ornato público, en decir, en perfectas condiciones. Según el Área de Deporte ni siquiera puede mantenerse el vaso de la piscina por la mala situación en la que se encuentra.

Desde el grupo municipal de Málaga para la Gente insistimos en que hay que recuperar y reabrir las instalaciones, incluyendo en los presupuestos municipales de 2017 una partida para el inicio de las actuaciones, esto es lo que nos demandan los vecinos y vecinas Campanillas y unánimemente los colectivos vecinales del distrito.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos adoptados para la recuperación y reapertura de la piscina del distrito de Campanillas, incluyendo la correspondiente partida presupuestaria para el ejercicio 2017.

2º.- Instar al equipo gobierno a informar con detalle sobre el mantenimiento y la conservación que haya realizado de las instalaciones después de que se marchara el concesionario y hasta la actualidad para determinar si hay responsabilidades.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 7 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito y 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1977 Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DE MANUEL JOSÉ GARCÍA CAPARROS

Sr. Presidente: "Pasamos al Punto 11: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la conmemoración de la manifestación del 4 de diciembre de 1977 y el reconocimiento de la figura de Manuel José García Caparros".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Pues un día 4 de diciembre del año '77, cerca de 2 millones de andaluces salieron a la calle pidiendo autonomía plena para Andalucía. Fueron 500 mil manifestantes en Sevilla, 150 mil en Málaga... Los gritos y las consignas en la calle en todo el territorio andaluz eran casi como ahora se sigue gritando, queremos... Ahora el 22-M grita «pan, techo y trabajo» en las Marchas de la Dignidad, y en aquella época también se decía «justicia social y pan y techo y también trabajo».

Nosotros con esta Moción, además de recordar la figura de Manuel José García Caparros, un joven malagueño de diecinueve años, trabajador de Cervezas Victoria, que perdió su vida en un asesinato que quedó ahí impune, que quedó en el anonimato, en el año... el 4 de diciembre del '77. El Ayuntamiento de Málaga ha reconocido, reconoció a instancias de Izquierda Unida que fue nombrarse hijo predilecto y recibió la medalla de la ciudad a título póstumo, así como se acordó también la instalación de una placa en su recuerdo en el lugar donde había fallecido, donde prácticamente se había desangrado.

También a petición de Izquierda Unida se reclamó que se reconociera como condición de víctima de terrorismo, y así se aprobó por unanimidad en una Moción de noviembre de 2007.

Nosotros en esta Moción denunciarnos que la placa que hace homenaje a la figura de Caparros en la esquina de la Alameda de Colón con la Avenida Comandante Benítez ha sido objeto de actos vandálicos. En varias ocasiones ha aparecido destrozada. También la placa que se colocó en un sitio... No dice exactamente el nombre exacto de... es Manuel José y dice «José Manuel», la placa está deteriorada.

También en aquellos momentos, porque además así se votó en esta Corporación, y por eso pedimos que se cambie, había desconocimiento en unas... Hemos visto cómo la prensa, unos hacían referencia a Manuel José y otros a José Manuel, cuando él en realidad se llamaba Manuel José.

Nosotros pedimos que por parte del Ayuntamiento y del Equipo de Gobierno se coloque una nueva placa más visible y de una mejor calidad que la actual placa existente, y que se corrijan los errores en la misma. Así como hacer las gestiones

oportunas con quien corresponda para instalar otra placa en la nueva fábrica de Cervezas Victoria de Málaga.

Yo creo que si el Ayuntamiento hace un escrito no va a tener ningún problema, porque el delegado de Cervezas Victoria de Málaga acudió al estreno del documental sobre García Caparros, quedó muy conmovido, porque además se dio cuenta de la importancia que tenía esta figura para Málaga, así como que cada vez que se habla de ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

"Así como cada vez que se habla de Manuel José García Caparros, siempre todo el mundo dice «un joven malagueño trabajador de Cervezas Victoria». Él entendió perfectamente esta similitud, con lo cual entendemos que si se... el Ayuntamiento de Málaga le hace la oferta o la proposición de instalar una placa, lo va a aceptar.

También solicitamos que el Equipo de Gobierno... que se realice en 2017, con motivo del cuarenta aniversario, un reconocimiento público a Manuel José García Caparros con actos para acercarnos a su figura histórica, así como los sucesos del 4 de diciembre, para su conocimiento y divulgación entre la ciudadanía.

También en esa Moción solicitamos al Equipo de Gobierno a la mejora y el mantenimiento del busto y la placa y del mástil que existe en la Calle Cuarteles en homenaje a Blas Infante. Que se instale una nueva bandera de Andalucía más grande y de mayor calidad. Hemos podido observar cómo la bandera que ahora mismo ondea en esta zona está ajada, y el conjunto está francamente deteriorado.

También que se ponga en funcionamiento una plataforma virtual de memoria democrática de Málaga. Que se aloje esta en la web municipal para recordar y dignificar la memoria de hechos de especial relevancia histórica, como los relacionados con la Transición en Andalucía, o el golpe de estado militar y la posterior represión de la Dictadura franquista".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, totalmente a favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Estamos de acuerdo con lo que se expresa en esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Lo mismo, estamos de acuerdo".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Todo nuestro apoyo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gemma".

Sra. del Corra Parra: "Bueno, yo voy a... Nosotros vamos a votar que sí a todas las propuestas. Solamente le quiero hacer una enmienda que la Sra. Ramos pueda entender, y espero que todos apoyen y no... entiendo que no puede ser de otra forma.

En el Punto número 4, donde Ud. pone «*poner en funcionamiento una plataforma virtual de memoria democrática*», he podido un poco ver qué ayudas o qué propuestas al respecto existen desde la Junta de Andalucía, y he tenido acceso –que está publicado en la página web, porque la Junta de Andalucía tiene una Dirección General de Memoria Democrática– que hay una orden del 29 de noviembre del 2016 por la que se acuerdan actuaciones específicas de ayuda a la recuperación de la memoria democrática en determinados municipios. Son de Córdoba, Sevilla, Cádiz, Granada, Huelva y ninguno de Málaga.

Entonces, yo le voy a solicitar que me permita hacer una enmienda para instar a la Junta de Andalucía a poner en funcionamiento una plataforma virtual de memoria democrática de Málaga alojada en su página web, y desde la que se pueda enlazar desde la página municipal.

Entiendo que Málaga también tiene que ser partícipe, o de alguna manera beneficiada, de estos apoyos y de estas, sobre todo, subvenciones que se dan para este tipo de proyectos. Entonces, nosotros lo solicitaremos, pero creo que la Junta de Andalucía, que además si Uds. lo ven tienen una página web donde tienen todos los lugares de memoria, etcétera, y deben de enlazar allí este proyecto. De tal forma que nosotros enlacemos con su página.

Entonces, espero que me acepten esta propuesta, porque el apoyo tiene que ser de todas las Administraciones".

Sr. Presidente: "Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Una vez se realizara por parte de la... lo harían Uds. un escrito a la Junta como acuerdo de esta Comisión de Pleno. Y una vez realizada la...la plataforma, engancharíamos con la del Ayuntamiento, ¿no? ¿Enlazaríamos ahí? La que está diciendo, lo que me ha mencionado, los anteriores municipios, ¿es así? ¿Tienen una plataforma virtual?"

Sra. del Corral Parra: "Los anteriores municipios no sé los proyectos que han presentado. O sea, no me he investigado hasta ese punto. Entiendo que no se... que no sea una plataforma virtual, entiendo que ellos tendrán otros proyectos.

Lo que quiero decir es que hay ayudas de la Junta de Andalucía precisamente para este tema, con lo cual, lo que pido es que el acuerdo sea instar a la Junta de Andalucía a través de este... de estas ayudas a hacer esta plataforma virtual.

Nosotros nos hacemos cargo del resto de los puntos que Ud. ha planteado. Es decir, la renovación de la placa, que era algo que está en el tema, pero como Uds. saben también hemos mandado escritos a la Junta de Andalucía porque los lugares de memoria vienen señalizados con unas placas que ellos mismos son los que... vaya, son los que colocan y los que ponen. Y esto ya lo tenemos hecho y espero que sea en breve esa colocación. A partir de ahí pues nos préstamos a hablar con los responsables de Victoria, que ahí yo no le puedo asegurar que lo pongan porque es un tema privado, pero bueno, nos préstamos a hablar con ellos para que si tienen a bien pues puedan colocar allí una placa.

Haremos lo del mantenimiento del busto a Blas Infante y el tema de la bandera y haremos lo que me dice de la placa y tal.

Yo lo que sí le rogaría, pero bueno, eso lo podemos hablar tranquilamente, es que hicieran alguna propuesta de actividad o algo que Uds. crean como conmemoración del cuarenta aniversario. Porque nosotros siempre estamos abiertos a colaborar, bien sabe Ud. que no hemos tenido ningún problema en estrenar el documental. Que a lo mejor en esa línea pues podíamos trabajar de cara al cuarenta aniversario, no sé si a lo mejor hacer una propuesta de difusión del documental por los distritos... No sé, vaya, ya no soy yo la creo que debo quizá de darle las ideas o las propuestas, sino que nos vengan con alguna idea ya ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

"La enmienda del final, porque entiendo que sí podemos acceder a esas ayudas y podemos también, como municipio, poder beneficiarnos de esto, pues debemos de hacer un esfuerzo entre todos y poder... pues que este proyecto de una plataforma virtual se haga con presupuestos y con los medios que tiene la Junta de Andalucía que ya está trabajando en esto".

Sr. Presidente: "Reme, para la enmienda".

Sra. Ramos Sánchez: "Estoy de acuerdo con la enmienda el Punto número 4. El número 2 se podría hacer dos partes: un reconocimiento institucional por parte del Ayuntamiento del cuarenta aniversario, así como se le dio la medalla de la ciudad y se le reconoció como víctimas de terrorismo, pues un reconocimiento público por parte del Ayuntamiento; y luego otra serie de actos que sí podíamos consensuar o hablarlos con..."

Sra. del Corral Parra: "La propuesta cuando la tenga ahí desarrollada, la traéis al Área de Cultura o... y, bueno, nosotros nunca hemos puesto ningún inconveniente a hacer actividades en conmemoración. Lo que no... lo que se nos ha solicitado siempre lo hemos hecho. Entiendo que debe de impulsarse por parte de, bueno, pues de la proponente de la Moción o del equipo que podáis llevar este tema, el hecho de que podamos hacer algo. Lo que vosotros queráis, no sé..."

Sr. Presidente: "Ya llevamos mucho tiempo con este punto. Se entiende que ese aceptan las enmiendas y queda claro que cuando haya más propuestas el Área de Cultura se compromete a estudiarlas.

¿Podemos proceder a votación? ¿Sí? ¿Secretaria?

Bien, pues adelante".

Secretaria: "Queda aprobada también por unanimidad".

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/16, de 12 de diciembre de 2016

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, relativa a la conmemoración de la manifestación del 4 de diciembre de 1977 y para el reconocimiento de la figura de Manuel José García Caparrós.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la conmemoración de la manifestación del 4 de diciembre de 1977 y para el reconocimiento de la figura de Manuel José García Caparrós.

El 4 de diciembre de 1977, cerca de dos millones de andaluces se manifestaron para exigir la autonomía plena de Andalucía. Fueron quinientos mil manifestantes en Sevilla, ciento cincuenta mil en Málaga, cien mil en Granada, ochenta mil en Huelva y Córdoba, setenta mil en Cádiz, sesenta mil en Jaén, diez mil en Almería, Ronda, Campo de Gibraltar y Antequera y más de un cuarto de millón en Barcelona, emigrantes de la entonces novena provincia.

Los manifestantes, con cientos de miles de banderas verdes, blancas y verdes, exigían autonomía plena para Andalucía, pero también exigían “pan y trabajo”, pedían que el capital andaluz se invirtiera en nuestra tierra, denunciando la evasión de estos capitales al extranjero; a la vez que criticaban los abusos municipales y el caciquismo.

Fueron dos millones de andaluces que llenaron con gritos y consignas la calles de todo el territorio andaluz y español demostrando que Andalucía había despertado y que fueron los hombres y las mujeres del pueblo quienes contribuyeron a esta toma de conciencia popular en pro de una autonomía auténtica, plena, que no por una mera descentralización administrativa.

La bandera de Blas Infante, salió ese día a la calle de manos de unos niños, como físicamente él no podía estar con ellos, y en la cabecera de las manifestaciones estuvieron los representantes de todos los partidos andaluces.

La esperanza de la plena Autonomía era la esperanza de poder resolver los seculares problemas de Andalucía. El paro, la reforma agraria, las infraestructuras, eran reivindicaciones que se repetían en las distintas manifestaciones.

A las manifestaciones del 4 de diciembre no le faltaron provocaciones que iban desde la presencia de contramanifestantes de carácter ultraderechista, o la presencia ostentosa de banderas franquistas sin ninguna andaluza al lado, como fue el caso de la Diputación de Málaga, o la simple prohibición de la manifestación, como en el casos de varias ciudades y municipios andaluces donde no se pudo realizar.

La manifestación de Málaga venía precedida de malos presagios. El presidente de la Diputación había declarado que la bandera andaluza no ondearía en el balcón de a pesar de que se había aprobado en el pleno.

Al pasar la manifestación por delante de la Diputación, un joven escaló hasta el balcón para poner una bandera andaluza en el mástil. Poco después, la policía cargó contra los manifestantes con botes de humo, balas de goma y disparos.

Una bala atravesó la cazadora del joven Manuel José García Caparrós. El lugar donde cayó asesinado se convirtió en un altar improvisado por donde pasaron miles de malagueños, hoy día, cada 4 de diciembre, y en otras fechas significativas es un lugar al que acuden los ciudadanos para conmemorar estos sucesos.

Manuel José García Caparrós murió el 4 de diciembre de 1977 durante esta masiva manifestación para solicitar la autonomía de Andalucía. Caparrós, tenía 19 años y trabajaba en la industria cervecera malagueña. En su momento el asesinato quedó prescrito e impune al no aclararse judicialmente quién le disparó.

En el pleno municipal celebrado el día veintinueve de noviembre del 2002 con motivo del 25 aniversario del 4 de diciembre de 1977, el grupo municipal de Izquierda Unida presentó una moción que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó que García Caparrós fuera nombrado hijo predilecto y recibió la medalla de la ciudad a título póstumo, así como se acordó la instalación de una placa en su recuerdo en la zona de su fallecimiento.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, también a petición de IU, reclamó en el pleno que se reconociera esta condición de víctima del terrorismo. Así lo aprobó una moción en noviembre de 2007, reparando así la injusticia histórica a nuestro hijo predilecto, que murió defendiendo la democracia, la libertad y la autonomía plena.

La placa que homenajea la figura de Caparrós, en la esquina de la Alameda de Colón con la avenida Comandante Benítez, ha sido objeto de actos vandálicos. En varias ocasiones ha aparecido destrozada. Lo cierto es que la placa se colocó en un sitio que ni fue el lugar en el que le dispararon a Caparrós ni fue donde murió.

En esa esquina, como explica una de las mejores conocedoras de los hechos del 4 de diciembre de 1977, la escritora Rosa Burgos, autora de 'La muerte de García Caparrós en la Transición Política', fue en el que el joven sindicalista estuvo desangrándose. Además, no sólo eso, en la placa su nombre estaba errado. Ponía José Manuel donde debía poner Manuel José.

Esperamos que se coloque una nueva placa más visible, tan cómo se aprobó en el pleno en diciembre de 2014, que se corrijan los errores en la misma, y de una mejor calidad que la actual placa existente, situada en el lugar adecuado, que a la vez pueda evitar que se produzcan estos actos vandálicos y agresiones a la placa. También nos gustaría que otra placa recordara a Caparrós en la nueva fábrica de cervezas Victoria.

Deseamos también que por parte del Ayuntamiento, con la colaboración de otras entidades públicas o privadas, se promueva un homenaje público a Manuel José García Caparrós, con actos para acercarnos a su figura histórica, a los hechos del 4 de diciembre, para su conocimiento y divulgación entre la ciudadanía.

En muchas ciudades, en las que se produjeron hechos significativos durante la transición, se han erigido grupos escultóricos para conmemorar y recordar algunos hechos, por ejemplo, la escultura homenaje a los abogados laboristas asesinados en su despacho de la calle de Atocha, ubicada en la Plaza de Antón Martín.

En Málaga, aparte de la mencionada placa en recuerdo a Manuel José García Caparrós y de los hechos del 4 de diciembre de 1977, no existen muchas más placas ni esculturas ni recuerdos de este tipo referidos a la etapa de la transición, quizá el busto que existe en la calle Cuarteles, junto a la placa y al mástil, en homenaje a Blas Infante que hace referencia únicamente a la autonomía de Andalucía, aunque sabemos que fue fusilado el 11 de agosto de 1936 en el Km. 4 de la carretera de Sevilla a Carmona.

La placa que se instaló el 28 de febrero de 1983 dice lo siguiente: "El pueblo de Málaga y en su nombre la Corporación Municipal conmemora el Día de Andalucía en el recuerdo permanente A Blas Infante". El mencionado busto y la placa de Blas Infante han sido objeto en varias ocasiones de actos vandálicos, su mantenimiento en algunas ocasiones ha dejado mucho que desear, y en la actualidad la bandera que ondea sobre el mástil está en un estado lamentable, destrozada y hecha jirones.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se coloque una nueva placa más visible y de una mejor calidad que la actual placa existente, en la que se corrijan los errores en la misma, así como hacer las gestiones oportunas con quien corresponda para instalar otra placa en la nueva fábrica de cervezas Victoria de Málaga.

2º.- Solicitar al equipo de gobierno a que se realice en 2017 con motivo del 40 Aniversario, un reconocimiento público a Manuel José García Caparrós, con actos para acercarnos a su figura histórica, así como a los sucesos del 4 de diciembre, para su conocimiento y divulgación entre la ciudadanía.

3º.- Solicitar al equipo de gobierno a la mejora del mantenimiento del busto, de la placa y del mástil que existe en la calle Cuarteles en homenaje a Blas Infante, y que se instale una nueva bandera de Andalucía más grande y de mayor calidad.

4º.- Poner en funcionamiento una plataforma virtual de “Memoria Democrática de Málaga” alojada en la página web municipal, para recordar y dignificar la memoria de hechos de especial relevancia histórica, como los relacionados con la transición en Andalucía o el golpe de estado militar y posterior represión de la dictadura franquista.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmienda al acuerdo cuarto, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se coloque una nueva placa más visible y de una mejor calidad que la actual placa existente, en la que se corrijan los errores en la misma, así como hacer las gestiones oportunas con quien corresponda para instalar otra placa en la nueva fábrica de cervezas Victoria de Málaga.

2º.- Solicitar al equipo de gobierno a que se realice en 2017 con motivo del 40 Aniversario, un reconocimiento público a Manuel José García Caparrós, con actos para acercarnos a su figura histórica, así como a los sucesos del 4 de diciembre, para su conocimiento y divulgación entre la ciudadanía.

3º.- Solicitar al equipo de gobierno a la mejora del mantenimiento del busto, de la placa y del mástil que existe en la calle Cuarteles en homenaje a Blas Infante, y que se instale una nueva bandera de Andalucía más grande y de mayor calidad.

4º.- Instar a la Junta de Andalucía a poner en funcionamiento una plataforma virtual de “Memoria Democrática de Málaga” alojada en su página web y que se puede enlazar desde la página web municipal, para recordar y dignificar la memoria de hechos de especial relevancia histórica, como los relacionados con la transición en Andalucía o el golpe de estado militar y posterior represión de la dictadura franquista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 12.- COMPARENCIA QUE FORMULA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA, PARA QUE SE INFORME SOBRE LOS RECURSOS MUNICIPALES DESTINADOS A LA DECLARACIÓN DE MÁLAGA CIUDAD MEDIADORA

Sr. Presidente: "Bien. Llegamos al final. Información de las delegaciones del Área de Gobierno, ¿hay alguna información? ¿No? ¿Algún otro área tiene información?"

Pasaríamos a comparencia que se formula sobre los recursos municipales destinados a declaración de ...(inaudible)... Voy a pasar a darle al Grupo que lo solicita por escrito la información de los diferentes servicios que tiene el Ayuntamiento relacionados con la mediación. Si algún otro Grupo tiene interés, se lo mandamos por correo electrónico.

Todo, sin problema.

Queda aquí, ahora se lo entrego en este caso, y así lo tienen por escrito. Son muchos datos y nos ahorramos la comparencia.

Pues no hay... Sí, perdón ...(intervención fuera de micrófono)... Ah, que está al revés, lo he dicho al revés porque yo lo tenía mal. Sí, primero era la comparencia y después las informaciones, bueno. De cualquier manera, ¿no hay trámites de urgencia?"

Pues muchas gracias".

PUNTO Nº 13.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y siete minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA,

Julio Andrade Ruiz

Begoña Casares Cervera